



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
1 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

64º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de junio de 2026

Tema 18 del programa provisional

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Ejecución del presupuesto para el bienio 2024-2025 al 31 de diciembre de 2025*

Nota del Secretario Ejecutivo

Resumen

El presente documento, relativo a la ejecución del presupuesto de la Convención Marco para el bienio 2024-2025, abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 y debería examinarse junto con el documento FCCC/SBI/2026/7/Add.1, en el que se ofrecerá una sinopsis de los progresos realizados por la secretaría en la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2024-2025 con respecto a los resultados previstos y a los correspondientes indicadores del desempeño. Se publicará información más detallada sobre la ejecución del programa, en particular sobre los productos previstos y obtenidos durante el período sobre el que se informa, en el sitio web de la Convención Marco. De conformidad con el enfoque basado en los resultados, en el presente documento se informa a las Partes sobre los gastos reales efectuados con cargo al presupuesto hasta el 31 de diciembre de 2025. Además, el documento contiene un informe detallado sobre la ejecución del programa por parte de la secretaría.

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos totales correspondientes al bienio 2024-2025 ascendían a 227,2 millones de euros, lo que representa el 60 % del presupuesto integrado total para 2024-2025, mientras que los gastos con cargo al presupuesto básico se situaban en el 100 %.

* Este informe se envió fuera de plazo a los servicios de conferencias por razones técnicas que escapan al control de la oficina que lo presenta.



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Introducción	5
A. Mandato	5
B. Objeto	5
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	5
II. Ejecución del presupuesto: sinopsis de los presupuestos y gastos correspondientes a todos los fondos fiduciarios y cuentas especiales de la Convención Marco.....	6
III. Ejecución del programa.....	7
A. División Ejecutiva	7
B. Departamento de Programas	8
C. Departamento de Operaciones	16
D. Divisiones transversales.....	19
Anexos	
I. Información general sobre el presupuesto, los ingresos y la disponibilidad de efectivo de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales de la Convención Marco	25
II. Presupuestos para el bienio 2024-2025 al 1 de julio de 2025 y gastos al 31 de diciembre de 2025	28
III. Presupuesto y gastos por fondo fiduciario y cuenta especial de la Convención Marco	30
IV. Puestos y personal de la secretaría	36
V. Proyectos financiados con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias en 2024-2025 al 31 de diciembre de 2025.....	40

Abreviaciones

AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
ASG	Assistant Secretary General (Subsecretario/a General)
CA	Comité de Adaptación
CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CCR	centro de colaboración regional
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
COPERT	herramienta informática para calcular las emisiones del transporte por carretera
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
D**	Director level (Director/a)
DIT	diario internacional de las transacciones
ENM	enfoque no relacionado con el mercado
exp.**	expenditure (gastos)
Fondo de Bonn	Fondo Fiduciario para la Contribución Anual Especial del Gobierno de Alemania
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEI	gas de efecto invernadero
GS	General Service level (Cuadro de Servicios Generales)
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
IA	inteligencia artificial
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

** Se utiliza únicamente en los cuadros.

MNV	medición, notificación y verificación
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
P**	Professional level (Cuadro Orgánico)
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; e incremento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
USG	Under-Secretary-General (Secretario/a General Adjunto/a)

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 28º período de sesiones, la CP aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2024-2025. En su 5º período de sesiones, la CP/RA hizo suya la decisión aprobada por la CP y, en su 18º período de sesiones, la CP/RP hizo también suya la decisión en lo que se refiere al Protocolo de Kyoto¹.
2. En su 26º período de sesiones, la CP pidió a la Secretaría Ejecutiva que preparara informes anuales de ejecución presupuestaria que abarcaran 12 y 24 meses del bienio, respectivamente².

B. Objeto

3. En el presente documento se proporciona información sobre la ejecución del programa de trabajo de la secretaría para el bienio 2024-2025 y sobre la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales de la Convención Marco administrados por la secretaría durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025. Debería leerse conjuntamente con el documento FCCC/SBI/2026/7/Add.1, en el que se ofrecerá una sinopsis de los progresos realizados por la secretaría en el logro de los resultados previstos y el cumplimiento de los correspondientes indicadores del desempeño. Se publicará información adicional sobre la ejecución del programa, en particular sobre los productos previstos y obtenidos durante el período sobre el que se informa, en el sitio web de la Convención Marco³.
4. El presente documento ofrece también información detallada sobre los presupuestos administrados por la secretaría y su ejecución. El anexo I contiene información general relativa al presupuesto, los ingresos y la disponibilidad de efectivo de cada fondo fiduciario o cuenta especial de la Convención Marco. Esa información facilitará la interpretación del anexo III, en el que figura información detallada sobre el presupuesto y los gastos correspondientes a cada uno de los fondos fiduciarios o cuentas especiales. En el anexo II se ofrece una sinopsis de los presupuestos para el bienio 2024-2025 de todos los fondos de la Convención Marco, así como de los gastos desglosados por secciones de consignación. Asimismo, en el anexo IV se presenta información detallada sobre los recursos humanos y en el anexo V, sobre los gastos correspondientes a los proyectos financiados por el fondo fiduciario para actividades suplementarias.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. Se invita al OSE a tomar nota de la información que figura en el presente documento y determinar las medidas que se deban incluir en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales para su examen y aprobación por la CP y la CP/RP en sus períodos de sesiones 31º y 21º, respectivamente.

¹ Decisión 19/CP.28, párr. 1, hecha suya por la CP/RA en el documento FCCC/PA/CMA/2023/16, párr. 106, y por la CP/RP en la decisión 5/CMP.18, párr. 1.

² Decisión 23/CP.26, párr. 10.

³ <https://unfccc.int/topics/budget>.

II. Ejecución del presupuesto: sinopsis de los presupuestos y gastos correspondientes a todos los fondos fiduciarios y cuentas especiales de la Convención Marco⁴

6. Dado que el presupuesto básico y el presupuesto del DIT se aprobaron en euros, todos los presupuestos que figuraban en los documentos relativos al proyecto de presupuesto por programas correspondiente al bienio 2024-2025 y en las versiones actualizadas del programa de trabajo al 1 de enero de 2024, al 1 de julio de 2024, al 1 de enero de 2025 y al 1 de julio de 2025 se presentaron en euros a fin de facilitar el examen de las necesidades globales de financiación para el bienio. Por consiguiente, los presupuestos y gastos a los que se hace referencia en el presente documento se presentan también en euros.
7. Los presupuestos correspondientes al bienio 2024-2025 a los que se hace referencia en el programa de trabajo actualizado al 1 de julio de 2025 ascendían a 375,9 millones de euros, de los cuales 227,2 millones (el 60 %) se habían gastado al 31 de diciembre de 2025.
8. En el cuadro que figura a continuación se presenta el presupuesto total al 1 de julio de 2025 y los gastos totales, por fuente de financiación, tanto en euros como en porcentaje del presupuesto, al 31 de diciembre de 2025. Los importes mencionados incluyen los gastos de apoyo a los programas y los servicios internos de recuperación de costos ofrecidos a las divisiones, pero, a fin de eliminar la doble contabilización, excluyen las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas y las actividades relacionadas con la recuperación de costos. En el anexo III figuran los detalles de los presupuestos de esas cuentas especiales.
9. Los presupuestos indicados en el cuadro que figura a continuación reflejan la situación al 1 de julio de 2025 presentada en el programa de trabajo actualizado a esa fecha. El programa de trabajo actualizado se utilizó para comparar las previsiones al principio del bienio con la ejecución presupuestaria real de todos los presupuestos al final del bienio. Solo el presupuesto básico y el presupuesto del DIT bienales son aprobados por los órganos rectores. Las decisiones presupuestarias no se revisaron durante el período sobre el que se informa. Sin embargo, otros presupuestos fueron evolucionando durante el bienio debido a cambios en las necesidades y los supuestos de planificación, como los presupuestos para proyectos con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias, aprobados por la Secretaría Ejecutiva.
10. Durante el período que abarca el informe, las tasas de gasto oscilaron entre el 41 % en el caso del fondo fiduciario para actividades suplementarias y el 100 % en el caso del fondo fiduciario del presupuesto básico de la Convención.

Presupuesto para 2024-2025 al 1 de julio de 2025 y gastos al 31 de diciembre de 2025, por fuentes de financiación (En euros)

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Presupuesto para 2024-2025</i>	<i>Gastos en 2024-2025^a</i>	<i>Gastos con cargo al presupuesto para 2024-2025 (porcentaje)</i>
Fondo fiduciario del presupuesto básico de la Convención	74 105 511	73 883 419	100
Fondo fiduciario para actividades suplementarias	232 299 081	94 758 211	41
Fondo fiduciario del mecanismo para un desarrollo limpio	18 031 423	17 556 653	97
Fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención	13 478 545	8 782 351	65
Fondo fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones	3 124 843	2 594 701	83
Fondo de Bonn	5 219 044	5 007 936	96

⁴ De conformidad con la práctica establecida, el presente informe se ha preparado sobre la base del “principio de caja modificado”, que combina la contabilidad en valores de caja y la contabilidad en valores devengados. En virtud de este principio, los gastos se contabilizan en su totalidad cuando se tramitan los compromisos de gasto.

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Presupuesto para 2024-2025</i>	<i>Gastos en 2024-2025^a</i>	<i>Gastos con cargo al presupuesto para 2024-2025 (porcentaje)</i>
Fondo fiduciario para el Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París ^b	17 850 564	13 015 352	73
Cuenta especial para conferencias y otros costos recuperables	11 829 856 ^c	11 598 488	98
Total	375 938 867	227 197 111	60

^a Las cantidades indicadas son provisionales y están sujetas a la auditoría final de 2025.

^b Este fondo fiduciario se viene utilizando desde enero de 2025. En 2024, el presupuesto y los gastos relacionados con las actividades previstas en el artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París se administraron a través del fondo fiduciario para actividades suplementarias.

^c Incluye la contribución proporcionada por el Gobierno de Alemania en el marco del acuerdo para un “espacio de trabajo moderno”.

III. Ejecución del programa

A. División Ejecutiva

11. La División Ejecutiva imparte orientación estratégica a la secretaría, velando por que su labor se guíe por el artículo 2 de la Convención y del Acuerdo de París, además de por los valores y principios de las Naciones Unidas.

12. Durante el período sobre el que se informa, la División proporcionó un liderazgo estratégico para armonizar la labor de la secretaría con sus mandatos fundamentales y reforzar su capacidad de respuesta ante la evolución de la agenda climática mundial. En un momento de creciente urgencia para actuar frente al clima, la División fortaleció el papel de la secretaría de apoyar a las Partes en sus esfuerzos colectivos por alcanzar los objetivos a largo plazo de la Convención y del Acuerdo de París en materia climática.

13. La División se esforzó por mejorar la coherencia de los trabajos en toda la secretaría, velando por que estos siguieran basándose en datos contrastados, fueran inclusivos y estuvieran orientados a la acción. Al fomentar la colaboración interna y reforzar la colaboración externa con las Partes y los interesados que no son Partes, incluidas las organizaciones internacionales, la División permitió a la secretaría prestar un apoyo oportuno y eficaz en relación con el proceso intergubernamental. La División guió a la secretaría colaborando estrechamente con las Presidencias de la CP 29 y la CP 30, así como con las Presidencias de los órganos subsidiarios y la Mesa de los órganos rectores, con lo que contribuyó a la aprobación, en esos períodos de sesiones, del Pacto de Bakú para la Unidad Climática y del Paquete Político de Belém.

14. La División coordinó la representación de la secretaría y la participación del Secretario Ejecutivo en diversos eventos, lo que brindó oportunidades para seguir ejecutando los mandatos encomendados a la secretaría. Además, la División colaboró en la organización de la CP 29 y la CP 30.

15. El Secretario Ejecutivo y la Secretaria Ejecutiva Adjunta prosiguieron su labor de comunicación con las Partes y los interesados que no son Partes para promover y hacer avanzar los trabajos realizados en el ámbito de la Convención Marco.

16. La División siguió colaborando estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas. En este contexto, el Secretario Ejecutivo participó en grupos superiores de toma de decisiones y coordinación, como la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, el Grupo Superior de Gestión, el Comité Ejecutivo y el Comité Directivo de la Iniciativa ONU80.

17. La División también contribuyó al desarrollo y la aplicación de las prioridades estratégicas del Secretario General de las Naciones Unidas en materia de cambio climático en 2024-2025, entre otras cosas apoyando las actividades de divulgación sobre el cambio

climático llevadas a cabo por el Secretario General tanto en el período previo a la CP 29 y la CP 30 como en el transcurso de estas.

18. La Unidad de Supervisión y Desarrollo Institucional siguió mejorando la planificación y la supervisión del desempeño en toda la secretaría, al tiempo que prestaba apoyo al Secretario Ejecutivo en la definición de la orientación estratégica de la secretaría para prestar un mejor servicio a las Partes y cumplir los mandatos encomendados. La Unidad dirigió las iniciativas relacionadas con el desarrollo institucional, la supervisión presupuestaria y la optimización de los procesos internos. En particular, coordinó la elaboración de un inventario de los procedimientos de control interno, lo que dio lugar a la publicación de la primera declaración de controles internos de la secretaría. Además, la Unidad siguió coordinando las auditorías realizadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

B. Departamento de Programas

1. Coordinación de Programas

19. La dependencia de Coordinación de Programas se encarga de la dirección estratégica y la supervisión del trabajo de las cinco divisiones de Programas: Adaptación, Apoyo Intergubernamental y progreso colectivo, Medios de Aplicación, Mitigación y Transparencia. Garantiza la coherencia y la sinergia estratégicas, sustantivas y administrativas en la ejecución de sus programas de trabajo, entre otras cosas en relación con el proceso intergubernamental establecido y los órganos constituidos, de conformidad con los mandatos.

20. Además, la dependencia de Coordinación de Programas se encarga de coordinar la participación de la secretaría en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas aportando conocimientos técnicos para que el cambio climático se tenga debidamente en cuenta en los entregables del sistema; contribuyendo a los exámenes temáticos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de evaluar los avances realizados a nivel mundial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y participando en los mecanismos de gestión pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Grupo de Gestión Ambiental y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, así como en las actividades dirigidas por el Grupo de Enlace Mixto de las secretarías de las Convenciones de Río relacionadas con las sinergias entre las tres Convenciones de Río. A pesar de la creciente necesidad de que la secretaría desempeñe un papel proactivo para generar sinergias con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la falta de recursos siguió impidiéndole contribuir plenamente, de forma estratégica y significativa, a la labor realizada en el marco más amplio del sistema de las Naciones Unidas.

21. Durante el período que abarca el informe, la dependencia de Coordinación de Programas contribuyó a la comunicación y la interacción entre las divisiones de Programas a la hora de ejecutar las actividades aprobadas, especialmente las de carácter transversal, entre otros en el contexto de las reuniones de los órganos rectores, subsidiarios y constituidos. La dependencia aseguró la participación de la secretaría, también en nombre del Secretario Ejecutivo, en eventos y foros clave a través de discursos, mesas redondas y conversaciones, así como la divulgación estratégica en torno a temas muy diversos y con múltiples interesados, entre ellos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales.

22. La dependencia de Coordinación de Programas prestó apoyo a las actividades relacionadas con la transición justa, incluidas las negociaciones al respecto en los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, el programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa y las mesas redondas ministeriales de alto nivel de 2024 y 2025 dedicadas a esta cuestión.

23. En cuanto a la gestión, la administración de los recursos financieros y la coordinación de las actividades, la dependencia de Coordinación de Programas siguió apoyando todos los procesos existentes y la labor de las cinco divisiones, de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas y las políticas de la Convención Marco.

2. División de Adaptación

24. La División de Adaptación ayuda a las Partes a fomentar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Durante el período que abarca el informe, la División: 1) facilitó la colaboración intergubernamental en materia de adaptación y de pérdidas y daños, entre otras cosas apoyando el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, el PTN, el MIV y la labor relacionada con el objetivo mundial relativo a la adaptación; 2) prestó apoyo a los órganos constituidos pertinentes (el CA, el GTF de la PCLPI, el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados y el Comité Ejecutivo del MIV); 3) gestionó los datos y la información relacionados con la adaptación; y 4) facilitó una cooperación más amplia, entre otros a través de los CCR, en los temas de la adaptación y de las pérdidas y daños.

25. Su apoyo en relación con el programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5 incluyó la organización de una serie de reuniones de expertos y talleres en el marco de dicho programa, lo que sentó las bases para la aprobación, en la CP/RA 7, de los Indicadores de Belém para la Adaptación, un conjunto de indicadores normalizados para evaluar los avances en la consecución de esas metas de aquí a 2030, y progresivamente después de esa fecha. Además, la CP/RA, en su séptimo período de sesiones, estableció la visión de Belém-Addis sobre la adaptación, que comprendía un proceso de alineación de políticas de las Partes de dos años de duración, con arreglo a su experiencia en el uso de los Indicadores, junto con una labor técnica dirigida a mejorar los metadatos y las metodologías de los Indicadores, con el objetivo de elaborar orientaciones para su puesta en práctica. En el contexto del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial, la División también elaboró un documento técnico, así como una versión de este último en lectura fácil, sobre la definición y la comprensión de la adaptación transformadora.

26. La División prestó apoyo al CA en la ejecución de sus planes de trabajo flexibles para 2022-2024 y 2025-2027, entre otras cosas desarrollando y poniendo en funcionamiento un portal interactivo sobre el estado de aplicación de las medidas de adaptación adoptadas por las Partes, basado en la información facilitada en los informes relacionados con la adaptación presentados a la secretaría, y elaborando un informe sobre los 30 años de la labor de adaptación en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. La División también ayudó al CA a proseguir sus esfuerzos dirigidos a mejorar la colaboración con otros órganos constituidos y asociados clave, así como a apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial.

27. En la Expo PNAD de 2024, el Secretario Ejecutivo organizó un diálogo transformador de alto nivel sobre los PNAD y lanzó la iniciativa PNAD 3.0⁵, que contó con el respaldo de una serie de actividades realizadas por la secretaría durante el período 2024-2025. La División también prestó apoyo al OSE para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁶, que concluyó en la CP 30⁷.

28. La División ayudó al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados a reexaminar el apoyo prestado a los PMA con el fin de acelerar la formulación y ejecución de los PNAD. Además, la División contribuyó, con su apoyo al Grupo, a la elaboración de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD, de una nota de políticas sobre la alineación entre los PNAD, las CDN y las comunicaciones sobre la adaptación, y de los informes anuales sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

29. La División ayudó al GTF a organizar una serie de actividades aprobadas de la PCLPI, incluidas la reunión anual de los poseedores de conocimientos y las mesas redondas de la séptima generación, así como a recabar la implicación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en los trabajos pertinentes realizados en el ámbito de la Convención Marco. La labor llevada a cabo en el contexto de la PCLPI, que contó con el apoyo de la

⁵ Véase <https://unfccc.int/NAP-3.0>.

⁶ Véase la decisión 8/CP.24, párr. 19.

⁷ Véase la decisión 8/CP.30.

División, dio lugar a la aprobación del Plan de Trabajo de Bakú de la PCLPI para 2025-2027 y a la prórroga del mandato del GTF en la CP 29.

30. El apoyo prestado al Comité Ejecutivo del MIV y a sus grupos de expertos contribuyó a impulsar la publicación de una guía técnica sobre la integración de los vínculos entre la movilidad humana y el cambio climático en los procesos nacionales de planificación pertinentes, así como de un documento sobre las pérdidas no económicas. La secretaría también prestó apoyo a la puesta en marcha de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, así como a la elaboración del reglamento de su Junta Consultiva y al tercer examen del MIV, que tuvo lugar en la CP 30 y la CP/RA 7.

31. La División respaldó la labor realizada en el marco del PTN, recabando la implicación de las Partes y otros interesados en los esfuerzos por colmar las lagunas de conocimientos con el fin de impulsar iniciativas de adaptación y resiliencia. Esta labor se centró en intensificar las medidas de adaptación específicas para cada país y cada región a través de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación; subsanar las carencias en materia de conocimientos y capacidades de adaptación relacionadas con las zonas de montaña, así como los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje; fortalecer la capacidad en el marco del PNT para responder a las necesidades crecientes y cambiantes de las Partes en lo que respecta a la promoción de los esfuerzos de adaptación y fomento de la resiliencia a nivel mundial; y reforzar los conocimientos y las competencias en materia de adaptación en las comunidades y los países, recurriendo a enfoques prospectivos y a diversos sistemas de conocimientos.

32. La División se encargó del mantenimiento de sus portales de información, datos y conocimientos, entre ellos el registro de comunicaciones sobre la adaptación, el portal de conocimientos sobre la adaptación, la Central de los PNAD, el Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo, el portal web de la PCLPI y el portal interactivo sobre el estado de aplicación de las medidas de adaptación de las Partes, y difundió regularmente información a través de canales de los medios sociales. Además, la División elaboró las secciones dedicadas a la adaptación del primer informe de síntesis sobre los informes bienales de transparencia y de los informes anuales de síntesis sobre las CDN.

33. Debido a la falta de recursos no se pudieron llevar a cabo, tal y como estaba previsto, los talleres subregionales en el marco de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, las expos PNAD regionales y un taller de capacitación sobre los PNAD para la región de Asia y el Pacífico, así como la mejora e integración de algunos portales de datos relacionados con la adaptación. Por la misma razón, la secretaría solo pudo atender parcialmente la solicitud de las Partes de que los documentos técnicos del CA estuvieran disponibles en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, se redujo el apoyo a los grupos de expertos del Comité Ejecutivo del MIV y no pudieron llevarse a cabo los eventos de divulgación previstos del CA y el Comité Ejecutivo del MIV. La asignación de recursos adicionales también ayudaría a la División a fomentar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de la Convención Marco.

3. División de Mitigación

34. La División de Mitigación ayuda a las Partes a facilitar y catalizar una acción climática ambiciosa, en consonancia con los esfuerzos mundiales para limitar el aumento de la temperatura muy por debajo de 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, y a cooperar en ese sentido.

35. Durante el período que abarca el informe, la División prestó apoyo a las negociaciones relacionadas con el artículo 6 del Acuerdo de París, el programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación, las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, las emisiones resultantes del transporte aéreo y marítimo internacional y las características de las CDN. La División organizó y facilitó la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la ambición en el período

anterior a 2030, que se celebró en la CP/RA 6, y realizó los preparativos necesarios para celebrar la mesa redonda en la CP/RA 7⁸.

36. La División organizó cuatro diálogos mundiales y eventos centrados en la inversión en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación, así como dos diálogos mundiales anuales sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta. También preparó informes anuales en los que se recogían los debates mantenidos en cada uno de los diálogos mundiales. Además, la División organizó cuatro reuniones del CKR y elaboró los informes anuales sobre sus actividades. También ayudó a poner en práctica el plan de trabajo del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y del KCI para los períodos de sesiones 56° a 63° de los órganos subsidiarios mediante la publicación de documentos técnicos y estudios de casos, así como mediante la elaboración de un programa de formación para el fomento de la capacidad. A petición del foro, la División organizó 12 eventos y talleres durante los períodos de sesiones y elaboró los informes correspondientes.

37. La División siguió colaborando con una amplia gama de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para tratar cuestiones relacionadas con la mitigación, incluidas las emisiones resultantes del transporte aéreo y marítimo internacional. A tal efecto, colaboró con las secretarías de la Organización de Aviación Civil Internacional —en particular, en relación con el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional— y de la Organización Marítima Internacional, así como con asociados como la Alianza para las CDN, la Agencia Internacional de la Energía, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Climate Action Tracker.

38. La División ayudó a coordinar la preparación de dos informes anuales en los que se sintetizaba la información presentada por las Partes en sus CDN y aportó su contribución sobre la información facilitada por las Partes en relación con el artículo 6 del Acuerdo de París, las medidas de mitigación y las medidas de respuesta. Además, contribuyó a la elaboración del primer informe de recopilación y síntesis sobre los informes bienales de transparencia al sintetizar la información sobre las medidas de respuesta presentada por las Partes. Por otra parte, la División elaboró dos informes anuales acerca de las actividades de la secretaría relacionadas con la aplicación de las orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París; un informe de síntesis sobre los temas previstos para los grupos secundarios y los ENM existentes dentro de las esferas de interés iniciales de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3; y cuatro informes sobre los talleres del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado organizados durante los períodos de sesiones.

39. La División organizó cuatro reuniones del Comité de Glasgow; puso en marcha la Plataforma de los ENM para la consignación y el intercambio de información sobre los ENM y elaboró su correspondiente manual de uso; y preparó una serie de recursos de fomento de la capacidad y webinarios sobre la aplicación del artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París. En relación con los exámenes técnicos por expertos previstos en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París, la División puso en marcha dos ciclos de exámenes centralizados de los informes iniciales y los informes iniciales actualizados presentados por las Partes sobre su participación en enfoques cooperativos, y publicó en la plataforma centralizada de contabilidad y presentación de información cinco informes de examen que se habían ultimado durante el período en cuestión.

⁸ Debido a circunstancias de fuerza mayor, no fue posible celebrar la mesa redonda en la CP/RA 7 tal y como estaba previsto inicialmente. Bajo la dirección de la Presidencia de la CP 30, la secretaría está estudiando opciones para celebrar la mesa redonda en 2026.

40. En el marco de su apoyo a los órganos constituidos, la División organizó y facilitó 10 reuniones del Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París, 6 reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL y 2 reuniones del Foro de los Administradores de los Sistemas de Registro.

41. Por lo que respecta a la gestión de los datos y la información, la División siguió recopilando información sobre las políticas de mitigación de las Partes, incluido su estado de aplicación, y siguió manteniendo la plataforma y el centro de conocimientos sobre estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones. En colaboración con la Alianza para las CDN, la División creó y puso en marcha el Navegador CDN 3.0. Siguió ofreciendo apoyo analítico y en materia de datos al MDL: tramitó 9.616 transacciones en el registro del MDL y efectuó el mantenimiento de las bases de datos sobre las actividades de proyectos y los programas de actividades, así como de los datos y la información relativos al MDL.

42. La División siguió recurriendo a los CCR para prestar asistencia técnica y para el fomento de la capacidad a las Partes y los interesados regionales con el fin de facilitar la elaboración de los informes bienales de transparencia, los PNAD y las CDN, así como su participación en las actividades previstas en el artículo 6 del Acuerdo de París. Los CCR colaboraron con más de 130 organizaciones asociadas, entre las que se incluyen organismos de las Naciones Unidas, Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, Oficinas de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas y bancos multilaterales. Los CCR coorganizaron o apoyaron más de 500 eventos, entre ellos las Semanas del Clima de 2025, diálogos regionales, talleres, reuniones de expertos y webinarios; prestaron apoyo directo a los países a petición de las Partes; y respondieron a las consultas de más de 100 Partes sobre la formulación e implementación de los PNAD y las CDN, así como sobre el artículo 6 del Acuerdo de París y la tarificación del carbono. En colaboración con las divisiones de Asuntos Jurídicos, Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo y Coordinación de Programas, los CRR pusieron en marcha la iniciativa Fomento de la Capacidad para Negociadores. Además, brindaron apoyo y contribuyeron a la elaboración de más de 200 productos del conocimiento, incluidos boletines informativos, informes, estudios de investigación, análisis regionales y artículos.

43. En relación con el Protocolo de Kyoto, la División siguió supervisando y apoyando el funcionamiento del MDL y del DIT.

4. División de Medios de Aplicación

44. La División de Medios de Aplicación presta asistencia a las Partes facilitando el proceso intergubernamental y apoyando la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París en lo relativo a la financiación climática, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. En particular, durante el período que abarca el informe la División prestó apoyo a las negociaciones sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima y el Programa de Implementación Tecnológica de Belém⁹ y contribuyó a los esfuerzos desplegados a nivel de toda la secretaría en relación con los primeros informes bienales de transparencia de las Partes y los informes anuales de síntesis sobre las CDN.

45. La División prestó apoyo al CPF en la ejecución de su plan de trabajo para 2024-2025 y en la celebración de seis reuniones. Entre las actividades realizadas cabe señalar la preparación de la Sexta Evaluación y Reseña General Bienal de las Corrientes de Financiación para el Clima, la realización de los trabajos preparatorios para la séptima, y la elaboración del segundo informe sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales, el segundo informe sobre la determinación de las necesidades de las Partes que son países en desarrollo respecto de la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París, y un informe sobre las prácticas comunes relativas a las definiciones de financiación para el clima, la presentación de información y los métodos de cómputo. La División también elaboró un borrador de los arreglos entre la CP, la CP/RA y la Junta del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños, así como una orientación preliminar destinada a las entidades

⁹ Decisión 18/CMA.7.

encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. Además, organizó el Foro del CPF de 2024, dedicado a la aceleración de la acción climática y al fomento de la resiliencia mediante una financiación con perspectiva de género, y el Foro del SCF de 2025, que trató sobre la aceleración de la acción climática y el fomento de la resiliencia mediante la financiación de unos sistemas alimentarios y una agricultura sostenible.

46. En el marco del programa de trabajo *ad hoc* sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima, la División organizó tres diálogos de expertos técnicos, tres reuniones y un diálogo ministerial de alto nivel, y elaboró informes resumidos al respecto. También preparó resúmenes de las aportaciones recibidas antes de cada diálogo de expertos técnicos, así como el informe anual de los Copresidentes del programa de trabajo *ad hoc* dirigido a la CP/RA. Tras la adopción de la decisión [1/CMA.6](#), la División ayudó a las Presidencias de la CP/RA 6 y la CP/RA 7 a elaborar la “Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 Billones”, entre otras cosas organizando consultas con las Partes y otros interesados.

47. En relación con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, la División se encargó de la recopilación y síntesis de la información incluida en las terceras comunicaciones bienales de las Partes, organizó el tercer taller celebrado coincidiendo con el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios y elaboró un informe resumido al respecto, y prestó asistencia a la Presidencia de la CP 30 en la celebración del diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima en la CP/RA 7. También prestó apoyo a otros dos diálogos ministeriales de alto nivel celebrados en 2024, dedicados, respectivamente, a la financiación para el clima y a la necesidad urgente de aumentar la financiación para la adaptación.

48. La División organizó cuatro talleres en el marco del diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París y elaboró los informes correspondientes, así como los informes anuales destinados a la CP/RA.

49. La División brindó apoyo al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños prestando servicios a las reuniones de su Junta y contribuyendo a la puesta en funcionamiento del Fondo.

50. En el marco del proyecto de financiación basada en las necesidades, que cuenta con el apoyo de la División, se siguió trabajando para cumplir el mandato de la secretaría de explorar maneras de ayudar a las Partes que son países en desarrollo a realizar una evaluación, a cargo de los propios países, de sus necesidades y prioridades y a plasmar dichas necesidades en medidas concretas¹⁰. La División realizó esta labor en colaboración con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y otros asociados. Las actividades relacionadas con la iniciativa sobre la financiación para las situaciones de conflicto y de graves necesidades humanitarias, que se enmarcan en el proyecto de financiación basada en las necesidades, responden a este mandato y brindan un apoyo específico a PMA y PEID afectados por conflictos y situaciones de fragilidad y enfrentados a graves desafíos humanitarios, poniendo el foco en la búsqueda de vías y mecanismos prácticos para acceder a la financiación climática.

51. La División apoyó la aprobación del Programa de Implementación Tecnológica de Belém, entre otras cosas facilitando la celebración de tres debates oficiosos virtuales sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología, convocados por las Presidencias de la CP 29 y la CP 30 y por la Presidencia del OSE. El apoyo de la División también contribuyó a la aprobación de las funciones revisadas del Centro de Tecnología del Clima, a la prórroga de su mandato hasta 2041 y a la convocatoria de propuestas para acoger el Centro¹¹. La División organizó un taller sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero durante un período de sesiones, elaboró un informe de síntesis sobre las comunicaciones presentadas al respecto y un informe sobre el taller correspondiente. Además, la División elaboró dos informes anuales conjuntos del CET y el CRTC, e inició el

¹⁰ Decisión [4/CP.28](#), párr. 17.

¹¹ Véanse las decisiones [10/CP.30](#) y [18/CMA.7](#).

tercer examen independiente del CRTC y la evaluación del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.

52. La División prestó apoyo al CET en la implementación de su plan de trabajo evolutivo para 2023-2027 y organizó cuatro reuniones del CET y cuatro sesiones conjuntas entre este y la Junta Consultiva del CRTC. Entre los principales resultados del CET cabe señalar la formulación de recomendaciones de políticas, la preparación de productos del conocimiento y la organización de diálogos y eventos, entre otras cosas sobre sistemas agroalimentarios, adaptación basada en el riesgo, energías renovables, sistemas de alerta temprana, edificios e infraestructuras, descarbonización industrial, tecnología e infraestructuras con perspectiva de género para la movilidad urbana, sistemas nacionales de innovación, evaluaciones de las necesidades de tecnología y planes de acción tecnológica, así como sobre el uso de la IA para la acción climática en los países en desarrollo.

53. La colaboración de la División con el CRTC se reforzó aún más en el marco del programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027 y de la iniciativa del Mecanismo Tecnológico sobre la IA para la acción climática (2024-2027)¹². La División organizó el primer Foro del CET sobre la IA para la Acción Climática en 2025, entregó el Premio del Mecanismo Tecnológico sobre el Uso de la IA para la Acción Climática y colaboró en nueve foros regionales del CRTC dirigidos a las entidades nacionales designadas.

54. La División prestó apoyo a las negociaciones sobre el fomento de la capacidad mediante la preparación de informes, entre ellos el informe de síntesis acerca de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y el informe anual de recopilación y síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad realizada por los órganos establecidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto, así como por los órganos al servicio del Acuerdo de París. Asimismo, convocó las ediciones 13ª y 14ª del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se centraron en el fomento de la capacidad para acceder a la financiación climática y movilizarla en favor de los PNAD y las CDN, y publicó informes sobre los resultados de ambas ediciones del Foro. También ayudó al CPFC a ejecutar sus planes de trabajo para 2021-2024 y 2025-2029 mediante la publicación de dos solicitudes de comunicaciones, la organización de dos talleres destinados a fortalecer la capacidad de las Partes que son países en desarrollo para elaborar y aplicar sus CDN y la celebración de un evento sobre maneras de subsanar las deficiencias en el acceso a la financiación para la ejecución de los PNAD. Además, la División organizó las ediciones 6ª y 7ª del Centro de Fomento de la Capacidad, así como cuatro reuniones del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, lo que incluyó la elaboración de los cuatro informes correspondientes, contribuyendo así a mejorar la coordinación de la labor de fomento de la capacidad en el ámbito de la Convención.

55. Por otra parte, la División respaldó las actividades de la Red del CPFC, entre ellas la celebración de ocho eventos y la puesta en marcha del Clúster de Energía de la Red. Siguió apoyando iniciativas en favor de los jóvenes y la concesión de becas, como la puesta en marcha de la iniciativa “Youth4Capacity” y la supervisión del Programa de reconocimiento de la capacidad para mejorar las competencias y la capacitación institucional en un año, del que se beneficiaron diez becarios procedentes de PMA y PEID.

5. División de Transparencia

56. La División de Transparencia presta apoyo al proceso intergubernamental en relación con los arreglos relativos al MTR y a la MNV, entre otras cosas proporcionando asistencia técnica al respecto a las Partes que son países en desarrollo y formación a los expertos que participan en los procesos de presentación de informes, examen y análisis en este ámbito. En el contexto de la puesta en funcionamiento del MTR, la División apoya la labor dirigida a tratar las cuestiones metodológicas, en particular las relacionadas con los inventarios de GEI, la REDD+, la agricultura, el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, las directrices del IPCC y los sistemas de medición comunes. Asimismo, apoya la labor del GCE relacionada con la transparencia y mantiene un centro de datos sobre el clima, que permite la

¹² Véase https://unfccc.int/ttclear/artificial_intelligence.

gestión y el análisis de la información, y varios sistemas, herramientas y portales, como el registro de las CDN y el portal de la Acción Climática Mundial.

57. Durante el período que abarca el informe, la División siguió prestando apoyo sustantivo en materia de colaboración intergubernamental. Brindó apoyo a las negociaciones y organizó actividades aprobadas durante los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios con el fin de impulsar los trabajos sobre las cuestiones relacionadas con la transparencia, incluida la aplicación de los arreglos relativos al MTR y a la MNV; la evaluación multilateral, el intercambio de opiniones con fines de facilitación y el examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados en el marco del OSE; la presentación de informes de las Partes que son países en desarrollo, incluidos los relativos al apoyo financiero y técnico que necesitaban y que habían recibido; la interfaz de datos sobre GEI; y la labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria.

58. La División prosiguió su labor de implementación del MTR y siguió ayudando a las Partes a llevar a cabo la transición al MTR a partir de los arreglos de MNV. Realizó el examen técnico de 50 informes bienales de transparencia, 14 comunicaciones nacionales e informes bienales de las Partes del anexo I, 35 informes tras concluir el plazo adicional para el cumplimiento de los compromisos correspondientes al segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, 16 comunicaciones sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales de REDD+ y 6 anexos técnicos de REDD+, así como de 9 informes bienales de actualización de Partes no incluidas en el anexo I. También llevó a cabo 43 revisiones simplificadas de los informes del inventario nacional presentados por las Partes del Anexo I en el período 2024-2025. Además, organizó cuatro talleres de intercambio de opiniones con fines de facilitación para 21 Partes no incluidas en el anexo I, dos sesiones de evaluación multilateral en la quinta ronda del proceso de evaluación y examen internacional para 29 Partes incluidas en el anexo I, dos sesiones de examen multilateral y facilitador de los progresos alcanzados para 12 Partes y dos reuniones de los examinadores principales de los informes bienales de transparencia (una presencial y otra virtual). Publicó diversos informes, entre ellos el primer informe de síntesis sobre los informes bienales de transparencia, 22 informes sobre el examen técnico por expertos de los informes bienales de transparencia, 42 informes resumidos sobre el examen de los informes bienales, 21 informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización, 14 informes sobre la evaluación técnica de los niveles de referencia propuestos de las emisiones forestales de REDD+, 2 informes sobre información y datos de GEI, 35 informes finales de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, 2 informes para el OSACT sobre el examen técnico de los inventarios de GEI en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto, 1 informe para el OSACT sobre el examen técnico de los informes bienales, 1 informe sobre el estado de presentación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales, y el informe anual sobre el examen técnico por expertos de los informes bienales de transparencia. También participó en la elaboración de dos informes anuales de síntesis sobre las CDN.

59. Tal y como se le había encomendado, la División puso a disposición de las Partes los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR en junio de 2024. Organizó varias sesiones de capacitación sobre dichos instrumentos para más de 1.250 expertos. Además, siguió facilitando a las Partes el acceso a los sistemas y herramientas relacionados con la transparencia, incluido el registro de las CDN y el portal de la Acción Climática Mundial; actualizó la interfaz de datos sobre GEI basándose en las últimas comunicaciones de las Partes; inició la creación del nuevo centro de datos sobre el clima; siguió tramitando y publicando los informes nacionales y las CDN; y atendió las consultas relacionadas con los datos sobre GEI.

60. La División siguió prestando apoyo al GCE mediante la organización de 3 reuniones ordinarias y 2 foros oficiosos, la realización de 11 talleres de capacitación práctica y 8 webinarios sobre la elaboración de informes bienales de transparencia para 401 participantes, y la actualización del informe anual de evaluación de las necesidades de fomento de la capacidad del GCE. Impartió 24 sesiones de capacitación, en los países o en línea, sobre la aplicación del MTR y la elaboración de los informes bienales de actualización, a las que asistieron 1.227 participantes. También apoyó la organización de 11 sesiones de

capacitación en el contexto del programa de formación de la Convención Marco sobre la transparencia en la acción climática y el apoyo, dedicadas a la adaptación, el MTR y los inventarios de GEI, en los que participaron un total de 422 personas. Además, organizó 22 talleres presenciales sobre el aseguramiento de la calidad de los inventarios nacionales de GEI para países en desarrollo, 23 talleres de capacitación sobre estadísticas del sector energético, 11 webinarios mundiales en los que se abordaron temas como el análisis de la incertidumbre en los inventarios de GEI, los arreglos institucionales, el carbono orgánico del suelo y el uso de COPERT, así como un taller regional sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de GEI y el uso del software para inventarios del IPCC. Se prestó asistencia técnica a expertos de 24 países para la elaboración de los inventarios de GEI y de planes nacionales para la mejora constante de dichos inventarios. El Servicio de Asistencia sobre GEI respondió a las consultas de 474 expertos de 80 países.

61. La División estableció y mantuvo un programa de capacitación integral diseñado para fomentar la capacidad de los expertos para llevar a cabo los exámenes técnicos con arreglo al MTR, que incluía materiales didácticos en línea de acceso libre y un proceso de certificación asociado para los expertos designados por las Partes y las organizaciones intergubernamentales, lo que dio lugar a la certificación de 991 expertos. Celebró seis seminarios presenciales de capacitación práctica para los nuevos expertos en el examen técnico. La División puso en marcha el curso sobre el examen voluntario de la información sobre los efectos del cambio climático y la adaptación a estos presentada en virtud del artículo 7 del Acuerdo de París.

62. Además, la División organizó, en colaboración con las presidencias de la CP 29 y la CP 30, una serie de talleres y eventos de alto nivel destinados a dar un nuevo impulso a la aplicación continuada del MTR y a favorecer la participación universal en los procesos pertinentes. Durante los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, la División organizó más de 80 eventos dirigidos a los interesados bajo el lema “Together4Transparency”, con el objetivo de fomentar y apoyar la presentación oportuna por las Partes de sus primeros informes bienales de transparencia y de mejorar la transparencia de los informes relacionados con el clima.

C. Departamento de Operaciones

1. Coordinación de Operaciones

63. La dependencia de Coordinación de Operaciones se encarga de la dirección estratégica, la coordinación efectiva y la supervisión del trabajo de las dos divisiones de Operaciones (Asuntos de Conferencias y Administración y Operaciones). Garantiza la coherencia y sinergia administrativas en la ejecución de sus programas de trabajo, entre otras cosas atendiendo las observaciones de los órganos de supervisión, trabajando en la mejora continua de sus procedimientos de control interno y apoyando la aplicación de medidas para el logro colectivo de los objetivos y las metas de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

64. Durante el período que abarca el informe, la dependencia de Coordinación de Operaciones facilitó el funcionamiento del sistema de gestión de registros, conservó digitalmente los registros históricos de la Convención Marco y se encargó del mantenimiento y la publicación de los archivos de la secretaría. Se transfirieron un total de 42 metros lineales de documentos físicos; se procesaron 6.915 registros audiovisuales; se atendieron 4.224 solicitudes de recuperación de registros, de las cuales 3.994 se referían a grabaciones audiovisuales; se evaluaron, describieron e incorporaron al sistema de conservación digital 21.686 registros digitales; y se publicaron 16.280 registros en la plataforma de archivos climáticos digitales.

65. La movilización de recursos y las alianzas siguieron desempeñando un papel fundamental en el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la secretaría y en la implementación de sus mandatos y prioridades. La secretaría recabó una cifra récord de 63,7 millones de dólares de los Estados Unidos en 2024 y de 48,1 millones de dólares en 2025 en concepto de contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para actividades

suplementarias y al fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, procedentes tanto de las Partes como de interesados que no son Partes. La base de financiación se amplió de 22 Partes en 2023 a 28 en 2024-2025, entre las que figuraban diversas Partes no incluidas en el anexo I, a saber, Azerbaiyán, la República de Corea, la Arabia Saudita, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos. Además, la secretaría observó un aumento gradual de las contribuciones sin destino específico, con destino específico no estricto y plurianuales aportadas por donantes de las Partes. Esto refleja la confianza y el compromiso de una amplia gama de asociados con la secretaría y le brinda mayor flexibilidad y previsibilidad en materia de financiación, lo que le permite llevar a cabo de forma más eficaz las actividades que se le han encomendado.

66. El aumento del apoyo de las Partes refleja su creciente voluntad de actuar para cumplir los mandatos prioritarios y de incrementar la participación de los países en desarrollo, especialmente los PMA y los PEID, en el proceso intergubernamental sobre el clima. Al mismo tiempo, las nuevas alianzas estratégicas y la mayor colaboración con los interesados que no son Partes han incrementado la participación, mejorado los datos y los análisis climáticos y respaldado las soluciones climáticas basadas en la IA. Los esfuerzos por potenciar las alianzas y la colaboración se vieron respaldados por la elaboración y aplicación de la primera Estrategia a Mediano Plazo de Movilización de Recursos y Alianzas (2024-2028) para toda la Secretaría y sus políticas conexas, así como por las herramientas de gestión de las alianzas —como los tableros de control— destinadas a reforzar la movilización de recursos basada en datos y la colaboración con los interesados en toda la secretaría. Las alianzas tanto con las Partes como con los interesados que no son Partes resultaron fundamentales para impulsar la labor de la Secretaría durante el período que abarca el informe.

2. División de Administración y Operaciones

67. La División de Administración y Operaciones se encarga de gestionar los recursos financieros de la secretaría y de coordinar la elaboración, la ejecución y el seguimiento del programa de trabajo y del presupuesto, incluida la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo. Se encarga de supervisar la gestión de las compras, los bienes inmuebles y las instalaciones, así como los servicios de viajes, velando por que estas funciones se lleven a cabo con eficiencia y teniendo debidamente en cuenta su sostenibilidad ambiental y social. La División también mantiene una infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones segura y fiable, y presta apoyo al proceso intergubernamental mediante la gestión de los sistemas centrales. Además, elabora y actualiza políticas y directrices administrativas y operacionales para garantizar el buen funcionamiento de la secretaría.

68. Durante el período que abarca el informe, la División prestó con éxito apoyo financiero y presupuestario a la secretaría y a clientes externos. Ayudó en el examen de cuestiones presupuestarias y preparó declaraciones orales sobre las consecuencias presupuestarias en los períodos de sesiones 60º y 62º de los órganos subsidiarios y en la CP 29 y la CP 30. Reforzó los controles relativos a los informes destinados a los donantes, lo que contribuyó a incrementar la financiación complementaria. También se reforzaron los procedimientos de control financiero para la aplicación de los acuerdos con los asociados en la implementación, lo que permitió mejorar el cumplimiento de las normas y reducir los riesgos. La División elaboró los estados financieros de 2024 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y prestó apoyo a las auditorías correspondientes realizadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros anuales auditados de 2024 y resolvió todas las cuestiones de auditoría pendientes relacionadas con las finanzas de ejercicios anteriores. Se puso en marcha un plan de aseguramiento de la calidad para la preparación de los estados financieros correspondientes a 2025. También se implementó un nuevo proceso de prórroga de los contratos del personal, en función de las fuentes de financiación disponibles. En total, en 2025 la secretaría tramitó directamente 23.505 transacciones financieras, de forma correcta y con puntualidad. Esas transacciones incluyeron el pago de dietas a más de 1.000 participantes en eventos importantes, entre otras cosas a través de sistemas de tarjetas de prepago en la CP 29 y la CP 30. Se siguieron reforzando los procedimientos internos de pago para que todos los pagos se ajustaran

plenamente a las condiciones contractuales y se tramitaran tras la verificación de la prestación de los servicios. La División elaboró informes de Umoja Analytics, basados en los informes de inteligencia institucional de Umoja; prestó apoyo a la transición de Umoja Business Intelligence a Umoja Analytics; desarrolló dos tableros de gestión para la alta dirección sobre la situación financiera de la secretaría, con el fin de facilitar la adopción de decisiones administrativas; y presentó estadísticas financieras a la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

69. Las actividades de adquisición siguieron llevándose a cabo de manera competitiva y costoeficiente. La División gestionó 1.199 casos de adquisiciones por un total de 71,8 millones de dólares, aproximadamente el 46 % de ellos en virtud de acuerdos a largo plazo y el 31 % a través de adquisiciones en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. La cartera de adquisiciones incluyó 19 nuevas licitaciones y 185 solicitudes oficiosas. La División reorganizó el uso del espacio de oficinas, reduciendo el espacio total de la secretaría en un 10 %. Dirigió los esfuerzos desplegados por la secretaría para mitigar su impacto ambiental y lograr la neutralidad climática. Gracias a la adquisición y cancelación de reducciones certificadas de las emisiones del Fondo de Adaptación y a la utilización de la plataforma de las Naciones Unidas para la compensación de las emisiones de carbono, la secretaría contribuyó a la compensación de 1.842 kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente por el sistema de las Naciones Unidas, lo que representa el 67 % de las emisiones de GEI de todo el sistema en 2024. Se organizaron un total de 4.412 viajes para los participantes y 3.429 para el personal que asistió a los eventos de la Convención Marco, entre ellos los períodos de sesiones 60º y 62º de los Órganos Subsidiarios y la CP 29 y la CP 30.

70. La subdivisión de TIC siguió facilitando procesos operacionales fiables basados en la tecnología y prestando servicios informáticos a más de 540 miembros del personal de la secretaría, impulsando al mismo tiempo la estrategia de transformación digital de esta última. La modernización digital prosiguió con la retirada de plataformas heredadas obsoletas, como SharePoint 2010, y la implementación de la nueva política de gobernanza de datos, cuyo objetivo es reforzar la protección de los datos. Otras iniciativas importantes que se llevaron a cabo son la mejora de las herramientas de presentación de la información requerida por el MTR, en colaboración con Microsoft; la preparación de la primera fase del centro de datos sobre el clima; el apoyo a la transición del MDL al mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París; y la transmisión de orientación técnica a los nuevos registros en el marco de las esferas de trabajo del artículo 6. Entre los trabajos realizados para los clientes cabe señalar la puesta en marcha del nuevo portal de autoservicio dedicado a las iniciativas, que permite a los interesados que no son Partes realizar un seguimiento y dar cuenta de las iniciativas climáticas que aparecen en el portal de la Acción Climática Mundial, la modernización de los portales heredados y la ampliación del acceso seguro a las plataformas digitales. La subdivisión de TIC ofreció orientación técnica para la elaboración de la instrucción administrativa sobre la IA, destinada a toda la secretaría, y la política de gobernanza de datos, actualmente en fase de elaboración. En apoyo a la CP 30 y al 63º período de sesiones de los órganos subsidiarios, la subdivisión desarrolló un nuevo sistema de publicación de documentos destinado a mejorar el acceso a estos durante los períodos sesiones y amplió la infraestructura para ofrecer redes seguras y plataformas digitales que facilitarían la participación virtual. Se llevó a término la transición al Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas como proveedor de servicios de gestión de la infraestructura.

3. División de Asuntos de Conferencias

71. La División de Asuntos de Conferencias ofrece servicios de conferencias durante los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, así como en las reuniones de la Convención Marco.

72. Durante el período que abarca el informe, la División prestó servicios para los períodos de sesiones 29º y 30º de la CP y 60º y 62º de los órganos subsidiarios, así como para las Semanas del Clima de 2025 y otras reuniones importantes, garantizando la continuidad operacional, la inclusividad y la transparencia a pesar de las restricciones financieras y logísticas. Entre las prioridades figuraban la modernización digital, la gestión sostenible de

eventos y la mitigación de los riesgos operacionales (relacionados con la continuidad de los servicios durante los períodos de sesiones; los sistemas de tecnología de la información; y las limitaciones en materia de seguridad, logística y recursos), así como la prestación de servicios de alta calidad ante una participación sin precedentes y una complejidad creciente.

73. En 2025, la División puso en marcha un sistema modernizado de inscripción de participantes (basado en la herramienta Indico de las Naciones Unidas) para las reuniones celebradas fuera de los períodos de sesiones. Además, se pusieron en marcha tres herramientas de IA de prueba de concepto destinadas a facilitar la gestión de reuniones y los servicios a los participantes, una de las cuales, que permitía responder a consultas sobre visados, se utilizó más de 2.000 veces. La digitalización siguió siendo una prioridad estratégica y, en este sentido, se puso en marcha el proceso de adquisición para una nueva plataforma de gestión de eventos y reuniones.

74. Debido a la falta de recursos financieros, la División prestó servicios al 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios con un horario de reuniones reducido y sin participación virtual. El 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios también se celebró con una reducción de las horas de reunión, pero se restableció la participación virtual. La División prestó apoyo a la CP 29 y la CP 30, organizadas en formato híbrido.

75. La División prestó servicios en más de 2.000 reuniones celebradas durante los períodos de sesiones 60º y 62º de los órganos subsidiarios y a 77 reuniones anteriores a estos, así como a las 111 reuniones celebradas durante las Semanas del Clima de 2025, y organizó 334 talleres. A lo largo de estas reuniones y eventos, la división facilitó la participación de más de 25.000 asistentes mediante ayuda en materia de visados, adquisiciones y apoyo financiero. Además, tramitó 70 documentos anteriores al período de sesiones (con un total de aproximadamente 600.000 palabras) y numerosos documentos del período de sesiones.

76. En la CP 29 y la CP 30, la División brindó apoyo a más de 5.500 reuniones, facilitó la participación de 80 Jefes de Estado y de Gobierno y de más de 140.000 participantes en los períodos de sesiones y prestó servicios de planificación de las instalaciones, tramitación de visados, alojamiento y apoyo financiero a las Presidencias de la CP y a los participantes. Procesó 161 documentos anteriores al período de sesiones (que representaban aproximadamente 1,4 millones de palabras) y numerosos documentos del período de sesiones; contribuyó a la ultimación de los acuerdos con el país anfitrión; promovió la inclusión mediante la implantación de servicios de accesibilidad y el Código de Conducta para los eventos de la Convención Marco y respaldó los esfuerzos de la secretaría en materia de sostenibilidad y neutralidad en carbono.

77. La CP 30 planteó importantes dificultades logísticas debido a las limitaciones de infraestructura y capacidad en Belém. Por consiguiente, la encuesta realizada a los clientes tras el período de sesiones (3.901 respuestas) reveló un índice de satisfacción del 47 % con los servicios prestados durante la conferencia, un resultado que es inferior al objetivo previsto del 70 % y al índice de satisfacción del 79 % registrado en la CP 29 para las 3.536 personas encuestadas.

78. La División aseguró la prestación de los servicios esenciales más allá de los períodos de sesiones, brindando apoyo a unas 140 reuniones y procesando 554 documentos (más de 3,5 millones de palabras).

D. Divisiones transversales

1. División de Asuntos Jurídicos

79. La División de Asuntos Jurídicos brinda apoyo y asesoramiento independiente y centrado en las soluciones en los ámbitos jurídico y de procedimiento: 1) al proceso de negociación intergubernamental y sobre cuestiones relacionadas con la facilitación de la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París (por ejemplo, prestando servicios de secretaría al Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto y al CACAP); y 2) sobre la administración, la gestión y las operaciones de la secretaría y el proceso de la Convención Marco.

80. Durante el período que abarca el informe, la División proporcionó asesoramiento jurídico en relación con cuestiones jurídicas y de procedimiento relativas a la celebración de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios. También se brindaron asesoramiento y apoyo jurídicos en relación con los aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor de dichos órganos, incluido apoyo directo respecto de los asuntos examinados en el marco de sus programas.

81. En este contexto, se brindó asesoramiento a las Presidencias de la CP 28, la CP 29 y la CP 30 y a las Presidencias de los órganos subsidiarios, así como a sus Mesas; a los grupos negociadores, los cargos con funciones de presidencia y las Partes; a la Secretaría Ejecutiva; a todas las divisiones y dependencias de la secretaría; y a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. El asesoramiento prestado contribuyó al éxito de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, incluida la adopción de decisiones y conclusiones. En total, se proporcionó asesoramiento en 290 casos sobre diversas cuestiones jurídicas, institucionales y de procedimiento relacionadas con el proceso intergubernamental y, en el contexto del proceso electoral de la Convención Marco, se proporcionaron apoyo e información (en 277 ocasiones) a la presidencia de las consultas para las elecciones, a los presidentes y coordinadores de los grupos regionales y de otros grupos y a las Partes, lo que permitió tramitar satisfactoriamente 249 propuestas de candidatos para su elección o nombramiento, así como 68 sustituciones entre períodos de sesiones de miembros y miembros suplentes de los órganos constituidos.

82. La División prestó apoyo para facilitar la aplicación de las decisiones y conclusiones adoptadas en el marco de la Convención, como el Consenso de los Emiratos Árabes Unidos y el Pacto de Bakú para la Unidad Climática, entre otras cosas proporcionando asesoramiento jurídico oportuno y preciso a los órganos constituidos y organizando actividades de fomento de la capacidad destinadas a los cargos con funciones de presidencia, a los facilitadores y a los negociadores. El apoyo, el asesoramiento y los servicios jurídicos brindados por la División a las reuniones de los órganos constituidos permitieron que dichos órganos pudieran desempeñar sus funciones de manera procedimentalmente adecuada. En particular, la División organizó y apoyó las reuniones del Comité de Cumplimiento y del CACAP, así como a la elaboración de sus informes anuales a la CP/RP y a la CP/RA, respectivamente, y a la preparación de 13 informes de reuniones y más de 250 notificaciones y cartas del CACAP dirigidas a las Partes. La División también prestó asesoramiento jurídico y procedimental a la secretaría provisional del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños y a la Junta del Fondo, entre otras cosas sobre cuestiones relacionadas con la composición de la Junta, los arreglos jurídicos para la celebración de siete reuniones de la Junta a lo largo del período del que se informa, la selección del país anfitrión de la Junta y la celebración del acuerdo correspondiente con el país anfitrión seleccionado. La División organizó 25 actividades de fomento de la capacidad y sesiones de capacitación dirigidas a las Presidencias de la CP 29 y la CP 30 y a los cargos con funciones de presidencia, a las Partes, al personal de la secretaría y a otros interesados, con el objetivo de mejorar su participación y comprensión de los aspectos jurídicos y de procedimiento del proceso de la Convención Marco. Otras actividades previstas, como la organización de talleres temáticos sobre cuestiones emergentes relacionadas con el cambio climático y aspectos jurídicos, la oferta de cursos de formación en línea para mejorar la capacidad de negociación de las Partes —en particular de los países en desarrollo— y la elaboración de un sistema mejorado de gestión del conocimiento, no pudieron llevarse a cabo debido a la falta de recursos financieros.

83. En cuanto a la prestación de apoyo a la administración, la gestión y las operaciones de la secretaría y el proceso de la Convención Marco, la División proporcionó asesoramiento jurídico en 249 casos. También prestó apoyo para la redacción, negociación y finalización de 331 instrumentos jurídicos y acuerdos, incluidos los acuerdos con los países anfitriones y otros instrumentos jurídicos para la CP 29 y la CP 30. La subdivisión de Servicios Jurídicos Institucionales y Generales funcionó sin el 25 % de su plantilla debido a la falta de recursos financieros.

84. Se suscribieron diversos acuerdos de asociación con interesados que no son Partes. Por lo que respecta a la gestión eficaz de los riesgos, la División brindó asesoramiento en relación con, entre otras cosas, las prerrogativas e inmunidades, la responsabilidad, el vínculo institucional de la secretaría con las Naciones Unidas, cuestiones de recursos humanos y la

personalidad jurídica de la secretaría, así como sobre asuntos relacionados con el país anfitrión, posibles conflictos de intereses, la interpretación de los instrumentos jurídicos, la privacidad de los datos y la propiedad intelectual. Con el fin de reforzar la organización eficaz de las reuniones y los talleres de la Convención Marco celebrados fuera de Bonn, la División ha elaborado acuerdos marco bilaterales permanentes que han de concertarse con las Partes. También coordinó la labor en curso para reforzar el marco jurídico de la secretaría mediante la elaboración de 95 nuevas instrucciones administrativas, de las cuales 37 se promulgaron durante el período que abarca el informe. La ejecución de este proyecto se vio retrasada por la falta de recursos financieros.

2. División de Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo

85. Durante el período que abarca el informe, la división llevó a cabo una amplia gama de actividades y elaboró diversos productos en apoyo de las Presidencias de la CP, las Presidencias de los órganos subsidiarios, la Mesa de los órganos rectores y las Partes. La División prestó apoyo sustantivo, de procedimiento y de organización a los períodos de sesiones 60° y 62° de los órganos subsidiarios y a la CP 29 y la CP 30, lo que incluyó la organización de consultas sobre cuestiones fundamentales para el logro de resultados satisfactorios, así como la elaboración de programas provisionales, anotaciones e informes posteriores a los períodos de sesiones. Prestó apoyo sustantivo y de procedimiento a 6 reuniones de la Mesa de los órganos rectores en 2024 y a 10 en 2025, incluidas 1 reunión ejecutiva y 2 reuniones urgentes celebradas durante la CP 30; mantuvo un calendario de reuniones periódicas, concretamente reuniones bimensuales con los cargos con funciones de presidencia, reuniones semanales con las Presidencias de los órganos subsidiarios y reuniones de coordinación quincenales con las Presidencias de la CP 29 y la CP 30; y organizó numerosas sesiones informativas en profundidad, talleres y reuniones con los jefes de delegación. La División también veló por mantener un diálogo continuo con las Partes y otros interesados y prestó apoyo a la planificación temprana de la CP 31 y la CP 32, a los preparativos previos a la CP y a las actividades entre períodos de sesiones.

86. A pesar de los resultados obtenidos por la División, las importantes limitaciones de recursos afectaron a la publicación puntual de algunos documentos de carácter procedimental y estratégico, como programas, informes, notas sobre escenarios y material informativo. La escasez de recursos también provocó una disminución del número de intervenciones presenciales de facilitación, de apoyo a la negociación y de contactos bilaterales, lo que, en consecuencia, redujo el tamaño de los talleres y el número de sesiones informativas y encuentros de alto nivel. Además, las actividades de fomento de la capacidad destinadas a los cargos con funciones de presidencia, a los jefes de delegación y a los equipos de las Presidencias solo se llevaron a cabo de forma parcial, y el apoyo a la incorporación de los nuevos cargos con funciones de presidencia fue limitado. Por otra parte, el alcance y la complejidad crecientes de las negociaciones incrementaron la necesidad de disponer de información política, análisis de escenarios y materiales estratégicos adaptados, que no siempre pudieron facilitarse a los interesados dentro de los plazos previstos debido a la falta de capacidad, lo que obligó a establecer prioridades.

87. La División siguió manteniendo a las Partes, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otros interesados al corriente de los avances alcanzados en el proceso de la Convención Marco a través de diversos canales de comunicación. Proporcionó apoyo a las Partes en materia de protocolo a lo largo del período que abarca el informe, especialmente durante los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, y facilitó la participación efectiva de los grupos regionales y de negociación en el proceso de la Convención Marco mediante la organización y supervisión de reuniones y consultas entre esos grupos, la secretaría y las Presidencias de los órganos subsidiarios. En colaboración con las Presidencias, la División organizó y celebró la Cumbre de Dirigentes Mundiales sobre la Acción Climática en la CP 29 y la fase de alto nivel en la CP 30. También siguió ofreciendo oportunidades de colaboración organizando visitas oficiales de las Partes y los interesados que no son Partes a la sede de la secretaría en Bonn. Además, la División puso en marcha un programa obligatorio de fomento de la capacidad para los negociadores.

88. Por lo que respecta al balance mundial, la División prestó apoyo a las negociaciones pertinentes durante los periodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios y organizó el diálogo anual sobre la forma en que los resultados del balance mundial estaban orientando la preparación de las CDN.

89. En lo que se refiere a la investigación y la observación sistemática, la División organizó las reuniones 16ª y 17ª del diálogo sobre la investigación, celebradas, respectivamente, durante los periodos de sesiones 60º y 62º del OSACT, y el Día de Información sobre la Tierra. Si bien el OSACT ha señalado la necesidad de una mayor representación de expertos de los países en desarrollo en el diálogo¹³ y las Partes, en sus comunicaciones, han pedido formas de participación más interactivas, estas peticiones y propuestas no han podido atenderse plenamente debido a la limitada capacidad financiera y de recursos humanos de la División. Esta siguió colaborando con organizaciones científicas y de observación de la Tierra, tanto internacionales como regionales, aunque de forma limitada debido a las restricciones de recursos. La colaboración con el IPCC se produjo, entre otras cosas, a través del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el IPCC.

90. La División prestó apoyo a los cofacilitadores en la organización del diálogo anual sobre el océano y el cambio climático. A pesar de que en los informes sobre el diálogo anual se indicó la necesidad de reforzar la cooperación interinstitucional, la División no pudo atender todas las solicitudes de colaboración en cuestiones relacionadas con los océanos, incluidas las procedentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, debido a la falta de recursos.

3. División de Comunicación y Participación

91. La División de Comunicación y Participación vela por que la participación de las Partes en el proceso intergubernamental —y, por ende, la respuesta mundial al cambio climático— se fundamente en datos objetivos ampliamente accesibles al público en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La División se esfuerza por movilizar el apoyo entre todos los interesados y empoderar a todos los miembros de la sociedad, en particular a las mujeres y a los jóvenes, con el fin de facilitar su implicación en la acción climática y de reforzar su ambición, asegurando la alineación de esas acciones con el objetivo de la Convención y el propósito del Acuerdo de París.

92. Durante el período que abarca el informe, la División facilitó la participación intergubernamental y la implementación de los procesos establecidos en relación con el género, la AEC, la implicación de los jóvenes y los observadores y la acción climática mundial, entre otras cosas:

a) Elaborando una serie de informes y organizando eventos en el ámbito del plan de acción sobre el género de la Convención Marco; organizando el Diálogo sobre la AEC, ayudando a las Presidencias de la CP y a los grupos observadores pertinentes a organizar el Día del Género, el foro dirigido por los jóvenes y los eventos de la sociedad civil durante la CP 29 y la CP 30, y prestando apoyo a los paladines juveniles para el clima de las Presidencias;

b) Apoyando las negociaciones sobre las cuestiones relacionadas con la AEC, la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género, que se prorrogó en la CP 29, y el plan de acción de Belém sobre el género para 2026-2034, que se aprobó en la CP 30;

c) Facilitando la admisión de 279 nuevas organizaciones observadoras en la CP 29 y la CP 30, tras evaluar un total de 829 solicitudes, y la participación de entre 800 y 1.000 organizaciones observadoras en cada período de sesiones de los órganos subsidiarios y de unas 2.000 organizaciones observadoras en cada período de sesiones de los órganos rectores;

¹³ FCCC/SBSTA/2025/4, párr. 23.

d) Ayudando a las organizaciones observadoras a celebrar cerca de 900 actividades paralelas y 212 exposiciones, así como a organizar más de 300 iniciativas de promoción;

e) Organizando 16 sesiones de fomento de la capacidad para las organizaciones observadoras antes de los periodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios;

f) Prestando apoyo a los paladines de alto nivel para la acción climática, entre otras cosas elaborando la visión quinquenal de la Agenda Mundial de Acción para el Clima (2026-2030), elaborando el Yearbook of Global Climate Action y llevando a cabo un diverso programa de actividades, incluidos eventos de alto nivel para la acción climática, en la CP 29 y la CP 30 para reconocer los logros de los interesados que no son Partes e identificar oportunidades de estrechar la cooperación internacional;

g) Facilitando la acción climática mediante la colaboración con interesados de diversos sectores socioeconómicos, como los de la moda, el deporte, el entretenimiento y la cultura.

93. La División preparó materiales para divulgar información precisa, autorizada, pertinente, oportuna y fácilmente accesible a las Partes, a los interesados que no son Partes y al público sobre el proceso de la Convención Marco, el cambio climático y los mecanismos, órganos y procesos que apoyan la acción para el clima y los difundió a través del sitio web de la Convención Marco (en todos los idiomas de las Naciones Unidas para los contenidos clave), aplicaciones móviles, canales de medios sociales y medios de comunicación. A fin de facilitar el acceso a la información, la División mejoró las funcionalidades del sitio web de la Convención y probó con éxito un buscador de documentos oficiales basado en la IA.

94. La División reforzó la colaboración con las Partes, los interesados que no son Partes y el público en general con vistas a intensificar la acción climática, en particular: 1) elaborando material destinado a los medios de comunicación y productos de divulgación, como discursos, comunicados de prensa, editoriales, declaraciones, entrevistas, videos y exposiciones informativas en la web realizadas por los cargos con funciones de presidencia, el Secretario Ejecutivo y altos funcionarios, noticias para el apartado de noticias del sitio web de la Convención (en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas), publicaciones en los medios sociales y campañas digitales, así como facilitando la difusión de información en eventos como las semanas del clima y de la información actualizada proporcionada por conducto de los CCR; 2) manteniendo la interacción con los grupos de organizaciones observadoras; 3) destacando la oleada de compromisos y actividades relacionados con el clima que los interesados que no son Partes están llevando a cabo en todo el mundo, y ayudando a los interesados que no son Partes a examinar los resultados del primer balance mundial, a implicarse en la labor realizada en el marco de las esferas de trabajo de la Convención Marco y a participar en las semanas del clima; y 4) organizando conjuntamente talleres, impartiendo cursos de capacitación y aumentando la implicación en los ámbitos relacionados con el género, la AEC y la juventud.

95. No obstante, el hecho de que la División dependiera de la financiación suplementaria constituyó un reto. La falta de una financiación sostenible y previsible afectó negativamente a la calidad y la ejecución de las actividades encomendadas en relación con la divulgación en los medios de comunicación (incluida la divulgación a nivel regional), el sitio web y la aplicación móvil de la Convención Marco, la participación de los observadores (entre otras las actividades paralelas y las exposiciones organizadas por las Partes), el género y la AEC.

4. Dependencia de Recursos Humanos

96. La Dependencia de Recursos Humanos desempeña un papel estratégico en la planificación eficaz de la plantilla, la gestión administrativa del personal, el perfeccionamiento del personal y la gestión del desempeño, así como en la garantía de la eficacia operacional, con el fin de ayudar a la secretaría a seguir adaptándose a la evolución de las prioridades.

97. De acuerdo con el compromiso de la secretaría de fomentar un entorno de trabajo inclusivo y de alto rendimiento, durante el periodo que abarca el informe la Dependencia puso en marcha iniciativas destinadas a potenciar la diversidad geográfica y de género de la

plantilla de la secretaría, mejorar el bienestar del personal y dotarlo de las competencias necesarias para hacer frente a los cambios y las exigencias en constante evolución en diversos sectores, así como a mejorar la eficacia de la colaboración y la comunicación entre el personal con el fin de potenciar la dinámica de equipo, y a velar por que la secretaría contara con políticas de recursos humanos eficaces que respaldaran sus diversas iniciativas y mecanismos.

98. La Dependencia siguió prestando apoyo para la planificación y gestión de la fuerza de trabajo en el seno de la secretaría. A lo largo del año 2025, se cubrieron 42 puestos y se tramitó la separación de 18 miembros del personal con contratos de plazo fijo. Al 31 de diciembre de 2025, el 55 % del personal eran mujeres y el 45 %, hombres. Entre los puestos de dirección y superiores, la proporción era del 50 % de hombres y el 50 % de mujeres. La Dependencia publicó 28 políticas de recursos humanos en 2025, al tiempo que prosiguió con su examen amplio del marco normativo en materia de recursos humanos para asegurar su pleno cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, mejorando asimismo la claridad en cuanto a su aplicación. También elaboró políticas internas para reforzar la adaptación a la evolución de las necesidades de la organización y promover el compromiso de la secretaría con el bienestar del personal.

99. Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de formación en toda la organización, a raíz de la cual se elaboraron e impartieron 54 cursos para el personal. Está previsto realizar una nueva encuesta y evaluación de las necesidades de formación del personal durante el primer trimestre de 2026, con el objetivo de perfeccionar el catálogo de actividades de capacitación para 2026.

Anexo I

Información general sobre el presupuesto, los ingresos y la disponibilidad de efectivo de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales de la Convención Marco

[Inglés únicamente]

1. The UNFCCC trust funds and special accounts were established to meet the specific requirements of the intergovernmental process. The rules governing budget administration, sources of income and income structure vary significantly among the funds.
2. Each budget is administered in accordance with the respective decision on its adoption, as follows:
 - (a) The COP approves the core budget, the CMP endorses it as it applies to the Kyoto Protocol and the CMA endorses it as it applies to the Paris Agreement. Relevant COP decisions provide the regulatory framework for the administration and implementation of the core budget;
 - (b) The CDM Executive Board adopts the CDM budget through the CDM business and management plans;
 - (c) The Supervisory Body for the mechanism established by Article 6, paragraph 4, of the Paris Agreement adopts the budget for the mechanism through the relevant resource allocation plan;
 - (d) The Government of Germany and the secretariat agree on the budget for the Bonn Fund;
 - (e) The hosts of the sessions of the COP and the secretariat agree on the budget that covers the secretariat's requirements in relation to arrangements for the respective sessions;
 - (f) The Executive Secretary approves the budgets for projects and activities under the trust fund for supplementary activities, the trust fund for participation in the UNFCCC process and the special account for cost recovery related activities and for indirect costs administered under the special account for programme support costs.
3. The sources and structure of income for the UNFCCC trust funds and special accounts are defined by various factors, including:
 - (a) **Budget for the trust fund for the core budget of the UNFCCC:** the COP adopts an indicative scale of core budget contributions from all Parties to the Convention and the Paris Agreement and the CMP adopts an indicative scale of core budget contributions from all Parties to the Kyoto Protocol. Income for the core budget consists mainly of these contributions, in addition to a special annual contribution from the Host Government of the secretariat (the Government of Germany) and any funds carried forward from the previous budget period as approved by the COP. Contributions to the core budget are due on 1 January of the relevant budget year;
 - (b) **Budget for the trust fund for the international transaction log:** income for the ITL budget consists of unspent balances from previous budget periods, as approved by the CMP;
 - (c) **Budget for the trust fund for the clean development mechanism:** the CMP generally defines fees and shares of proceeds to be used for managing the CDM. The CDM Executive Board appropriates funds received through its business and management plans;
 - (d) **Budget for the trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism:** the CMA received funds from the trust fund for the clean development mechanism through the CMP to conclude the operationalization of the mechanism established by Article 6, paragraph 4, of the Paris Agreement. To manage future costs for the operation of this

mechanism, the CMA also established a financial framework, including provisions for shares of proceeds from non-LDCs countries. The Supervisory Body, under the authority and guidance of the CMA, appropriates funds received through its business and resource allocation plans;

(e) **Budget for the Bonn Fund:** income consists entirely of annual contributions from the Host Government;

(f) **Budget for the trust fund for supplementary activities:** income consists of voluntary contributions from Parties and non-Party stakeholders for activities and projects approved by the Executive Secretary to enhance implementation of the secretariat's work programme;

(g) **Budget for the trust fund for participation in the UNFCCC process:** income consists of voluntary contributions from Parties to support the participation of representatives of eligible Parties in the sessions of the governing and subsidiary bodies;

(h) **Budget for the special account for programme support costs:** income consists of a charge on expenditure made under other UNFCCC trust funds and special accounts. The charge is in line with the charges for programme support costs applied in the United Nations system and is usually 13 per cent. Exceptions include the 5 per cent charge applied to expenditure under the special account for conferences and other recoverable costs;

(i) **Budget for the special account for conferences and other recoverable costs:** income consists mainly of contributions made under the respective host country agreements for the sessions of the COP and contributions from the Government of Germany as the Host Government of the secretariat;

(j) **Budget for the special account for cost recovery related activities:** income consists of charges applied to activities financed from other UNFCCC trust funds and special accounts to recover the cost of internal services, including services in the areas of information and communication technology and office equipment for staff.

4. The secretariat can only commit funds and spend them on the basis of actual availability of cash. The availability of cash under the various UNFCCC trust funds and special accounts is closely linked to their specific income structure:

(a) The amount of cash available for activities under the core budget depends on the timely and full payment of contributions by all Parties. COP 28 decided to maintain the level of the working capital reserve for the biennium 2024–2025 at 8.3 per cent of the estimated expenditure under the core budget per year.¹ The total level of outstanding contributions, including those that have been outstanding for several years, increased over the biennium 2024–2025 compared with that in the previous biennium;

(b) The income for the biennium 2024–2025 under the CDM budget was USD 5.0 million as at 31 December 2025, while the remaining funds under the trust fund for the clean development mechanism amounted to USD 38.0 million as at 31 December 2025;

(c) The full annual contribution from the Government of Germany to the Bonn Fund is consistently made at the beginning of the relevant year, ensuring the availability of cash to cover a portion of the costs of holding the sessions of the subsidiary bodies in Bonn;

(d) Payments under the respective host country agreements for sessions of the COP are made in line with the agreed timelines. Early finalization of the agreements is crucial to ensuring timely commitments and effective and efficient use of funding. For example, the cost of air tickets for staff attending the relevant sessions of the COP usually increases close to the travel dates; purchasing the tickets early reduces this cost;

(e) Payments for activities and projects under the trust fund for supplementary activities and the trust fund for participation in the UNFCCC process are made in accordance with the terms of individual contribution agreements. Some agreements include strict conditions on using funding and limit the expenditure period, while others allow greater

¹ Decision 19/CP.28, para. 17.

flexibility. As the contributions are voluntary in nature and unpredictable, there is no related general schedule or due date, although the secretariat does estimate the total funding requirement for the biennium. The timing, predictability and level of the contributions are generally foreseen with little degree of confidence. Furthermore, donors often earmark their contributions to selected activities and/or projects. Activities and/or projects for which contributions have not been earmarked can only be undertaken and implemented upon receipt of sufficient levels of unearmarked funds;

(f) The availability of cash under the special account for programme support costs depends on expenditure under the other UNFCCC trust funds and special accounts. Funding generated in previous years can be used flexibly by carrying it forward. This flexibility ensures that funding gaps resulting from periods in which fewer activities are undertaken under the other funds can be bridged for a certain period of time. This is essential for accounts that cover indirect costs, including for key administrative functions such as human resources and financial management. Related resources (including staff) require continuous funding even when the level of activities involving direct costs is low;

(g) The availability of cash under the special account for cost recovery related activities depends on the availability of cash for related activities and projects under the other UNFCCC trust funds and special accounts.

Anexo II

Presupuestos para el bienio 2024-2025 al 1 de julio de 2025 y gastos al 31 de diciembre de 2025

[Inglés únicamente]

Budgets for the biennium 2024–2025 for the UNFCCC trust funds and special accounts as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025, by appropriation line

(Thousands of euros)

	<i>Trust fund for the core budget of the UNFCCC</i>		<i>Trust fund for supplementary activities</i>		<i>Trust fund for the clean development mechanism</i>		<i>Trust fund for participation in the UNFCCC process</i>		<i>Trust fund for the international transaction log</i>		<i>Bonn Fund</i>		<i>Trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism</i>		<i>Special account for conferences and other recoverable costs</i>		<i>Total budget Total exp.</i>	
<i>Appropriation line</i>	<i>Budget^a</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^b</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^f</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^d</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^e</i>	<i>Exp.</i>	<i>Total budget</i>	<i>Total exp.</i>
Executive	4 359	4 359	1 834	1 205	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 193	5 564
Programmes																		
Coordination	774	773	3 097 ^f	775	540	878	—	—	—	—	—	—	—	51 ^g	—	—	4 411	2 477
Adaptation	7 556	7 556	15 697	12 234	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23 253	19 790
Mitigation	4 460	4 460	70 530	25 255	14 101	13 867	—	—	742	395	—	—	15 797	11 362	—	—	105 630	55 339
Means of Implementation	6 733	6 732	23 413	11 966	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30 146	18 698
Transparency	17 037	16 992	51 629	14 895	—	153	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68 666	32 041
Operations																		
Coordination	1 342	1 342	5 215	1 884	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 557	3 225
Secretariat-wide operating costs	3 046	2 973	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3 046	2 989
Administrative Services, Human Resources and ICT ^h	4 402	4 402	2 865	391	324	239	—	—	2 023	1 903	356	360	—	—	381	375	10 351	7 670
Conference Affairs	3 017	3 008	2 530	6 171	178	122	11 928	7 780	—	—	4 263	4 075	—	—	10 886	10 673	32 801	31 909
Legal Affairs	2 761	2 744	3 365	692	399	172	—	—	—	—	—	—	—	171 ⁱ	—	—	6 526	3 779
Intergovernmental Support and Collective Progress	4 769	4 763	2 486 ^j	1 000	—	—	—	82	—	—	—	—	—	—	—	—	7 255	5 845

	<i>Trust fund for the core budget of the UNFCCC</i>		<i>Trust fund for supplementary activities</i>		<i>Trust fund for the clean development mechanism</i>		<i>Trust fund for participation in the UNFCCC process</i>		<i>Trust fund for the international transaction log</i>		<i>Bonn Fund</i>		<i>Trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism</i>		<i>Special account for conferences and other recoverable costs</i>		<i>Total budget Total exp.</i>	
<i>Appropriation line</i>	<i>Budget^a</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^b</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^c</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^d</i>	<i>Exp.</i>	<i>Budget^e</i>	<i>Exp.</i>	<i>Total budget</i>	<i>Total exp.</i>
Communications and Engagement	4 835	4 835	22 913	8 817	414 ^k	363	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	28 163	14 014
IPCC ^l	490	490	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	490	490
Subtotal	65 580	65 428	205 574	85 300	15 957	15 793	11 928	7 861	2 765	2 299	4 619	4 434	15 797	11 584	11 267	11 047	333 487	203 751
Programme support costs	8 525	8 455	26 725	9 458	2 074	1 763	1 551	921	359	296	600	574	2 054	1 432	563	551	42 452	23 446
Total	74 106	73 883	232 299	94 758	18 031	17 557	13 479	8 782	3 125	2 595	5 219	5 008	17 851	13 015	11 830	11 598	375 939	227 197
Exp. rate (%)	–	100	–	41	–	97	–	65	–	83	–	96	–	73	–	98	–	60

Notes: (1) This table excludes the special accounts for cost recovery related activities and for programme support costs to avoid double counting; (2) all budgets and expenditures are presented in euros, although several budgets were approved and accounted for in United States dollars (see note b); (3) budgets either refer to budgets approved by the respective governing body (see annex I to this document) or to funding requirements determined in the integrated budget for the biennium 2024–2025; (4) expenditure amounts are provisional and based on unaudited accounting data available in the enterprise resource planning system at the time of preparation of this document; (5) owing to rounding, the figures presented in the table may not sum precisely.

^a Reallocated budget for 2024–2025.

^b Budget approved in United States dollars but converted to euros to ensure consistency of presentation across funding sources.

^c Budget as per the annual contribution to the UNFCCC by the Government of Germany.

^d The trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism was utilized from January 2025; in 2024, budget and expenditure relating to activities under Article 6, para. 4, of the Paris Agreement were managed under the trust fund for supplementary activities.

^e Budget as per the Host Country Agreement contributions from the Government of Azerbaijan for COP 29 and the Government of Brazil for COP 30, converted into euros using the official United Nations exchange rate in effect on the date of deposit of the host country funds.

^f The budget was reduced from EUR 3.9 million, as stated in annex II to document [FCCC/SBI/2025/4](#), to EUR 3.1 million because a project relating to the regional climate weeks was not approved.

^g Expenditure within the Programmes Coordination division that relates to secretariat-wide activities.

^h As part of the organizational realignment in 2024, the Human Resources unit, previously housed in the Administrative Services, Human Resources, and ICT division, was established as a stand-alone unit within the Cross-cutting group of divisions and units. The core budget appropriation for Administrative Services, Human Resources, and ICT, as approved by decision [19/CP.28](#), does not include any funding for Human Resources, which is funded from programme support costs. The organizational realignment therefore has not affected this appropriation line.

ⁱ Expenditure within the Legal Affairs division that relates to legal support activities.

^j The budget for projects in the Intergovernmental Support and Collective Progress division funded from the trust fund for supplementary activities was reduced to EUR 583,837 in 2024; owing to an oversight, this change was not reflected in the updates of the 2024–2025 work programme.

^k The budget for posts in the Communications and Engagement division funded from the trust fund for the clean development mechanism was reduced to EUR 414,000 in 2024; owing to an oversight, this change was not reflected in the updates of the 2024–2025 work programme.

^l Provision for an annual grant to the IPCC.

Anexo III

Presupuesto y gastos por fondo fiduciario y cuenta especial de la Convención Marco¹

[Inglés únicamente]

I. Trust fund for the core budget of the UNFCCC

1. COP 28 approved a core budget of EUR 74.1 million for the biennium 2024–2025.² CMP 18 and CMA 5 endorsed the decision adopted at COP 28.³

2. Table III.1 shows the core budget for 2024–2025 by appropriation line, as approved by the governing bodies and as reallocated by the Executive Secretary, as well as programme expenditure as at 31 December 2025.

Table III.1

Approved and reallocated core budget for 2024–2025 and expenditure, by appropriation line, as at 31 December 2025

(Euros)

<i>Appropriation line</i>	<i>Approved budget for 2024–2025</i>	<i>Reallocated budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>
Executive	4 536 506	4 358 506	4 358 648
Programmes Coordination	710 664	773 664	773 091
Adaptation	7 638 306	7 556 306	7 555 677
Mitigation	4 390 876	4 459 876	4 460 091
Means of Implementation	7 428 572	6 732 572	6 732 075
Transparency	15 164 198	17 037 198	16 992 449
Operations Coordination	1 578 334	1 342 334	1 341 706
Secretariat-wide operating costs ^a	3 587 892	3 045 892	2 972 839
Administrative Services, Human Resources and ICT	4 455 402	4 402 402	4 402 376
Conference Affairs	3 051 730	3 016 730	3 008 242
Legal Affairs	2 761 000	2 761 000	2 743 698
Intergovernmental Support and Collective Progress	4 958 006	4 769 006	4 762 884
Communications and Engagement	4 829 102	4 835 102	4 834 829
IPCC ^b	489 510	489 510	489 510
Programme support costs	8 525 413	8 525 413	8 455 302
Total^c	74 105 511	74 105 511	73 883 419

^a Managed by the Administration and Operations division.

^b Provision for an annual grant to the IPCC.

^c Excludes adjustment to the working capital reserve.

¹ Las cantidades de gastos indicadas son provisionales y se basan en los datos contables no auditados que figuraban en el sistema de planificación de los recursos institucionales en el momento en que se preparó el presente documento. Debido al redondeo, es posible que la suma de las cifras que figuran en los cuadros no coincida exactamente con el total.

² Decision 19/CP.28, para. 1.

³ See decision 5/CMP.18, para. 1, and document FCCC/PA/CMA/2023/16, para. 106, respectively.

3. Table III.2 presents the core budget for 2024–2025 and expenditure as at 31 December 2025, by object of expenditure. Total expenditure, including programme support costs, amounted to EUR 73.9 million, representing 100 per cent of the core budget, excluding the adjustment to the working capital reserve.

Table III.2

Core budget for 2024–2025 and expenditure, by object of expenditure, as at 31 December 2025

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure rate (%)</i>
Staff and other personnel costs	51 603 139	49 084 435	95
Non-staff costs	13 487 449	15 835 798	117
IPCC	489 510	489 510	100
Programme support costs	8 525 413	8 473 676	99
Total	74 105 511	73 883 419	100

II. Trust fund for supplementary activities

4. Many mandated activities continue to be funded from the trust fund for supplementary activities through voluntary contributions from Parties and non-Party stakeholders, enabling the secretariat to implement its work programme more effectively.

5. Table III.3 presents the budget for the biennium 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for supplementary activities, including resources relating to Article 6, paragraph 4, of the Paris Agreement that were managed under the trust fund in 2024, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 41 per cent and varied significantly between projects (see annex V to this document). The low expenditure rate for some projects was attributable to several factors, including the late receipt or non-receipt of funding. Subject to the terms of the relevant contribution agreements, resources received but not used in 2024–2025 may be carried forward for use in 2026–2027 to cover costs related to implementing the corresponding projects.

Table III.3

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for supplementary activities, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	76 016 277	36 146 649	48
Non-staff costs	129 558 131	49 153 704	38
Programme support costs	26 724 673	9 457 858	35
Total	232 299 081	94 758 211	41

III. Trust fund for the international transaction log

6. CMP 18 approved the ITL budget for the biennium 2024–2025, amounting to EUR 3.1 million.

7. Table III.4 presents the budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for the international transaction log, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 83 per cent.

Table III.4

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for the international transaction log, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025^a</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	1 129 552	1 044 072	92
Non-staff costs	1 635 796	1 254 450	77
Programme support costs	359 495	296 179	82
Total	3 124 843	2 594 701	83

^a Excludes adjustment to the working capital reserve.

IV. Trust fund for the clean development mechanism

8. The CDM Executive Board adopted the CDM business and management plan for 2024–2025 at its 119th meeting, held in September 2023. The budget approved by the Executive Board for the biennium 2024–2025 amounted to EUR 18.0 million. Although the Board approved the budget in United States dollars, it is presented here in euros, as in the updated versions of the work programme, to enhance the transparency of overall budget implementation. Expenditure rates presented as a percentage of the budget allocation may, however, be greater than the actual rates because of the conversion to euros.

9. Table III.5 presents the budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for the clean development mechanism, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 97 per cent.

Table III.5

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for the clean development mechanism, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	10 374 627	8 946 398	86
Non-staff costs	5 582 385	6 846 852	123 ^a
Programme support costs	2 074 411	1 763 403	85
Total	18 031 423	17 556 653	97

^a This expenditure rate is due to expenses incurred for the purchase of certified emission reductions on behalf of other United Nations organizations, totalling EUR 3.6 million. These expenses are offset by corresponding income received, resulting in a net zero effect on the trust fund for the clean development mechanism.

V. Trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism

10. The Supervisory Body for the mechanism established by Article 6, paragraph 4, of the Paris Agreement adopted its business and resource allocation plan for 2024–2025 at its 7th meeting, held in September 2023. The budget approved by the Supervisory Body for 2025 amounted to EUR 17.9 million. Although the Supervisory Body approved the budget in United States dollars, it is presented here in euros, as in the updated versions of the work programme,⁴ to enhance the transparency of overall budget implementation. Expenditure

⁴ FCCC/SBI/2023/2/Add.1/Rev.1, FCCC/SBI/2024/INF.1, FCCC/SBI/2024/INF.9, FCCC/SBI/2025/INF.2 and FCCC/SBI/2025/INF.11.

rates presented as a percentage of the budget allocation may, however, be greater than the actual rates because of the conversion to euros.

11. Table III.6 presents the budget for 2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 73 per cent, reflecting the decision of the Supervisory Body at its 17th meeting, held in August 2025, to apply a minimal operational capacity approach in the light of the financial situation of the secretariat.⁵

Table III.6

Budget for 2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2025</i>	<i>Expenditure in 2025</i>	<i>Expenditure of 2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	8 941 669	5 663 334	63
Non-staff costs	6 855 290	5 920 325	86
Programme support costs	2 053 605	1 431 693	70
Total	17 850 564	13 015 352	73

VI. Trust fund for participation in the UNFCCC process

12. The budget for the biennium 2024–2025 for the trust fund for participation in the UNFCCC process amounted to EUR 13.5 million. Table III.7 shows the budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for participation in the UNFCCC process, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 65 per cent. Owing to fewer requests for funding than planned for SB 60, the overall expenditure rate was low. Of the 144 eligible Parties, 8 cancelled their nominations and 7 did not request funding.

13. In addition, the Government of Azerbaijan, as the host country of COP 29, generously offered to provide funding to an additional four delegates from each SIDS, which was facilitated by the secretariat. All 38 SIDS responded to the offer.

Table III.7

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the trust fund for participation in the UNFCCC process, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	287 656	152 240	53
Non-staff costs	11 640 260	7 709 075	66
Programme support costs	1 550 629	921 036	59
Total	13 478 545	8 782 351	65

VII. Trust fund for the special annual contribution from the Government of Germany

14. The budget for the biennium 2024–2025 for the Bonn Fund amounted to EUR 5.2 million. Table III.8 presents the budget for 2024–2025, as agreed with the Government of Germany, and expenditure as at 31 December 2025 under the Bonn Fund, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 96 per cent.

⁵ See Supervisory Body document A6.4-SBM017.

Table III.8

Budget for 2024–2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the Bonn Fund, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and non-staff costs	4 618 622	4 434 401	96
Programme support costs	600 422	573 535	96
Total	5 219 044	5 007 936	96

VIII. Special account for conferences and other recoverable costs

15. The secretariat manages funding relating to the cost associated with the consolidation of the secretariat's premises on the United Nations Campus in Bonn under the special account for conferences and other recoverable costs. The funding is provided by the Government of Germany. The special account receives further funding under agreements with the host countries of the sessions of the COP.

16. Table III.9 shows the budget for the biennium 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the special account for conferences and other recoverable costs, by object of expenditure.

Table III.9

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the special account for conferences and other recoverable costs, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
'Physical modern workspace'			
Staff and other personnel costs	0	0	0
Non-staff costs	380 520	374 724	98
Programme support costs	19 026	18 736	98
Subtotal	399 546	393 460	98
COP 29^a			
Staff and non-staff costs ^b	5 053 498	5 090 067	101
Programme support costs	252 675	247 210	98
Subtotal	5 306 173	5 337 277	101
COP 30^c			
Staff and non-staff costs	5 832 511	5 582 597	96
Programme support costs	291 626	285 154	98
Subtotal	6 124 137	5 867 751	96
Total	11 829 856	11 598 488	98

^a Budget as per the Host Country Agreement contribution from the Government of Azerbaijan for COP 29. The budget was approved in United Nations dollars but converted to euros using the official United Nations exchange rate on the dates on which the funds were received.

^b The host country agreements for COP 29 and COP 30 do not include dedicated budget lines for staff costs and non-staff costs.

^c Budget as per the Host Country Agreement contribution from the Government of Brazil for COP 30. The budget was approved in United Nations dollars but converted to euros using the official United Nations exchange rate on the dates on which the funds were received.

IX. Special account for programme support costs

17. Table III.10 shows the budget for the biennium 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the special account for programme support costs, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 94 per cent.⁶

Table III.10

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the special account for programme support costs, by object of expenditure
(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	19 410 462	18 204 367	94
Non-staff costs	5 414 163	5 213 550	96
Total	24 824 625	23 417 917	94

X. Special account for cost recovery related activities

18. Table III.11 shows the budget for the biennium 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the special account for cost recovery related activities, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 81 per cent.

Table III.11

Budget for 2024–2025 as at 1 July 2025 and expenditure as at 31 December 2025 under the special account for cost recovery related activities, by object of expenditure
(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>	<i>Expenditure of 2024–2025 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	9 305 995	6 634 518	71
Non-staff costs	24 946 922	21 234 274	85
Total	34 252 917	27 868 792	81

⁶ FCCC/SBI/2025/INF.11.

Anexo IV

Puestos y personal de la secretaría

[Inglés únicamente]

1. This annex contains information on secretariat posts under all funding sources and the distribution of staff members among geographical regions, between Annex I and non-Annex I Parties, and by gender. Information on the distribution of staff members is presented in terms of head count; therefore, a staff member is counted as ‘1’ even if employed on a part-time basis. Several staff members are assigned to positions at higher levels, although their contracts and official assignments continue to reflect a lower grade. The numbers of filled posts and staff members consider staff on fixed-term, temporary and other contracts.

I. Posts

2. The total number of budgeted secretariat posts for the biennium 2024–2025, as presented in the updated work programme as at 1 July 2025,¹ is 663. As at 31 December 2025, 454 (68 per cent) of the budgeted posts for 2024–2025 had been filled.

3. Table IV.1 shows the number of budgeted and filled posts by grade and source of funding as at 31 December 2025. The share of filled posts in the total number of budgeted posts ranges from 43 per cent under the trust fund for supplementary activities to 100 per cent under the Bonn Fund.

Table IV.1

Budgeted posts and filled posts, by grade and source of funding, as at 31 December 2025

<i>Source of funding</i>	<i>USG</i>	<i>ASG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>GS</i>	<i>Total</i>
Trust fund for the core budget of the UNFCCC												
Budgeted	1	1	2	8	18	35	44	19	–	128	53	181
Filled	1	1	1	8	18	33	42	17	–	121	50	171
Trust fund for supplementary activities												
Budgeted	–	–	–	–	6	32	83	63	–	184	56	240
Filled	–	–	–	–	3	17	33	31	–	84	18	102
Trust fund for the clean development mechanism												
Budgeted	–	–	–	–	1	2	16	8	–	27	15	42
Filled	–	–	–	–	2	1	11	6	–	20	9	29
Trust fund for the Paris Agreement crediting mechanism												
Budgeted	–	–	–	–	2	9	17	17	–	45	18	63
Filled	–	–	–	–	1	8	11	5	–	25	12	37
Trust fund for the international transaction log												
Budgeted	–	–	–	–	–	1	1	2	–	4	–	4
Filled	–	–	–	–	–	1	1	1	–	3	–	3
Trust fund for participation in the UNFCCC process												
Budgeted	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	2
Filled	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Bonn Fund												
Budgeted	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	10
Filled	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	10

¹ [FCCC/SBI/2025/INF.11](#).

<i>Source of funding</i>	<i>USG</i>	<i>ASG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>GS</i>	<i>Total</i>
Special account for cost recovery related activities												
Budgeted	–	–	–	–	–	5	11	7	–	23	14	37
Filled	–	–	–	–	–	4	5	4	–	13	10	23
Programme support costs												
Budgeted	–	–	–	1	2	8	16	10	–	37	47	84
Filled	–	–	–	1	2	9	14	7	–	33	45	78
Total												
Budgeted	1	1	2	9	29	92	189	126	–	449	214	663
Filled	1	1	1	9	26	73	118	71	–	300	154	454

4. Table IV.2 shows the number of posts under the trust fund for the core budget of the UNFCCC and filled posts by grade and division. As at 31 December 2025, 171 of the 181 core budget posts had been filled.

Table IV.2

Core budget posts and filled posts by grade and division as at 31 December 2025

<i>Division</i>	<i>P and above</i>		<i>GS</i>		<i>Total budgeted</i>	<i>Total filled</i>
	<i>Budgeted</i>	<i>Filled</i>	<i>Budgeted</i>	<i>Filled</i>		
Executive	8	7	7	7	15	14
Programmes Coordination	1	1	1	1	2	2
Adaptation	17	15	5	5	22	20
Mitigation	10	10	4	3	14	13
Means of Implementation	16	16	6	6	22	22
Transparency	33	31	12	11	45	42
Operations Coordination	3	2	2	2	5	4
Administration and Operations	6	6	1	1	7	7
Conference Affairs	7	6	3	3	10	9
Legal Affairs	5	5	3	3	8	8
Intergovernmental Support and Collective Progress	12	12	4	4	16	16
Communications and Engagement	10	10	5	4	15	14
Total	128	121	53	50	181	171

II. Staff

5. The total number of staff members on contract under all funding sources was 457 as at 31 December 2025.²

6. Table IV.3 provides information on the geographical distribution of the staff appointed at the Professional level and above. As at 31 December 2025, Western European and other States accounted for the highest percentage of staff appointed at the Professional level and above (37 per cent, compared with 40 per cent as at 31 December 2024), whereas Eastern European States and African States accounted for the lowest (11 per cent, the same number as at 31 December 2024, and 11 per cent, compared with 10 per cent as at 31 December 2024, respectively).

7. The secretariat has continued its efforts to achieve good geographical distribution and gender balance among staff at the Professional level and above.

² The total number of staff members on contract includes three staff members not placed against established posts as they are either on special leave without pay (two) or on secondment to another United Nations entity (one).

Table IV.3

Geographical distribution of staff members appointed at the Professional level and above as at 31 December 2025

<i>Grade</i>	<i>African States</i>	<i>Asia-Pacific States</i>	<i>Latin American and Caribbean States</i>	<i>Eastern European States</i>	<i>Western European and other States</i>	<i>Total</i>
USG	0	0	1	0	0	1
ASG	1	0	0	0	0	1
D-2	0	0	0	0	1	1
D-1	2	1	0	1	5	9
P-5	4	5	4	2	11	26
P-4	5	18	8	6	28	65
P-3	7	33	14	15	50	119
P-2	13	30	10	8	17	78
Total	32	87	37	32	112	300
Percentage of total	11	29	12	11	37	100

8. Table IV.4 highlights the distribution of staff members appointed at the Professional level and above between Annex I and non-Annex I Parties. As at 31 December 2025, the percentage of staff from non-Annex I Parties at the Professional and higher levels was 52 per cent, compared with 48 per cent for Annex I Parties. For comparison, as at 31 December 2024, the percentage of staff from non-Annex I Parties was 50 per cent and from Annex I Parties was also 50 per cent.

Table IV.4

Distribution of staff members at the Professional level and above between Annex I and non-Annex I Parties as at 31 December 2025

<i>Grade</i>	<i>Annex I Parties</i>	<i>Non-Annex I Parties</i>
USG	0	1
ASG	0	1
D-2	1	0
D-1	5	4
P-5	14	12
P-4	32	33
P-3	66	53
P-2	27	51
Total	145	155
Percentage of total	48	52

9. Table IV.5 highlights the distribution of staff members by gender. As at 31 December 2025, the percentage of female staff at the Professional and higher levels was 52 per cent, while the percentage of male staff was 48 per cent. This represents a significant change since 31 December 2024, when 50 per cent of staff at the Professional and higher levels were female and 50 per cent were male.

Table IV.5
Distribution of staff members by gender as at 31 December 2025

<i>Grade</i>	<i>Female</i>	<i>Male</i>
USG	0	1
ASG	1	0
D-2	0	1
D-1	5	4
P-5	10	16
P-4	24	41
P-3	59	60
P-2	54	24
Subtotal	153	147
Percentage of P and above	52	48
Number of GS	111	46
Total	264	193
Percentage of total	58	42

Anexo V

**Proyectos financiados con cargo al fondo fiduciario
para actividades suplementarias en 2024-2025
al 31 de diciembre de 2025***

[Inglés únicamente]

The table below presents budget as at 1 July 2025 and expenditure for projects funded from the trust fund for supplementary activities in 2024–2025 as at 31 December 2025. Project expenditure was limited, inter alia, by available funding, which in most cases was less than the amount budgeted for the biennium.

Projects funded from the trust fund for supplementary activities in 2024–2025 as at 31 December 2025

(Euros)

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2024–2025 budget</i>	<i>Available funding in 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>
	Intergovernmental engagement			
101–002	Facilitation of enhanced mitigation ambition and implementation	9 845 058	4 693 034	3 931 052
101–005	Enhancement of coordination and operational support for Presidency teams	1 365 343	694 881	339 793
101–006	Facilitation of the effective participation of observer organizations and other non-Party stakeholders in established UNFCCC processes	2 862 258	1 181 075	639 588
101–010	Engagement by the Executive Secretary and the Deputy Executive Secretary in United Nations wide management and coordination activities ^a	1 038 868	1 434 257 ^b	831 177
101–011	Coordination of support for just transition, including the United Arab Emirates just transition work programme	2 028 578	1 004 396	327 153
101–012	Support for partnerships for transformative climate action	1 823 418	1 827 084	1 331 019
	Intergovernmental processes			
102–001–1	Comprehensive support for the United Arab Emirates Framework for Global Climate Resilience, the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change, the process to formulate and implement national adaptation plans and adaptation-related transparency provisions	6 108 421	3 036 703	2 774 557
102–001–2	Activities to respond to loss and damage arising from the adverse effects of climate change, including in support of the objectives of the Santiago network for averting, minimizing and addressing loss and damage associated with the adverse effects of climate change	554 165	7 230 963 ^c	7 210 139
102–002	Support for the operationalization of Article 6, paragraphs 2 and 8, of the Paris Agreement	10 466 588	4 237 798	2 165 249
102–003	Strengthening of the climate finance architecture through the new collective quantified goal on climate finance; long-term finance; and the Sharm el-Sheikh dialogue on the scope of Article 2, paragraph 1(c), of the Paris Agreement and its complementarity with Article 9 of the Paris Agreement; support for work related to finance for addressing loss and damage and adaptation finance; support for the interim secretariat of and administrative support for the Board of the Fund for responding to Loss and Damage during its transitional period; and support for the biennial assessment and	15 355 937	10 411 710	8 513 513

* Sin edición formal.

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2024–2025 budget</i>	<i>Available funding in 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>
	overview of climate finance flows, the report on the determination of the needs of developing country Parties, the report on progress towards the goal of mobilizing USD 100 billion per year and work related to Article 9, paragraph 5, of the Paris Agreement			
102–004–1	Comprehensive support for the technical reviews of national reports under the enhanced transparency framework under the Paris Agreement (ETF) and measurement, reporting and verification processes	18 275 063	5 598 773	3 581 185
102–004–2	Support for activities relating to agriculture, forestry and other land use: reducing emissions from deforestation and forest degradation, enhancement of forest carbon sinks, sustainable management of forests, and issues relating to agriculture	3 067 074	2 090 704	978 139
102–005	Provision of comprehensive support for the response to the first global stocktake, preparation for the second global stocktake, consideration of research and systematic observation and science and enhancement of collaboration with the Intergovernmental Panel on Climate Change and of ocean-based climate action	1 444 017	1 132 782	760 572
102–006–1	Enhancement of the effectiveness and impact of collaborative climate action by mobilizing non-Party stakeholder engagement in the UNFCCC process and administering the Marrakech Partnership for Global Climate Action	3 784 775	2 626 000	1 815 020
102–006–2	Comprehensive support for work related to Action for Climate Empowerment, youth engagement, including the Presidency youth climate champion, and gender, including enhancement of inclusive stakeholder engagement	6 813 477	3 969 181	2 801 991
102–008	COP of the future, for the future	2 858 434	1 929 034	959 711
	Constituted bodies			
200–001	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the Adaptation Committee, the Local Communities and Indigenous Peoples Platform, the Least Developed Countries Expert Group and the Executive Committee of the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts	7 479 615	3 220 432	2 328 633
200–002	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the forum on the impact of the implementation of response measures and its Katowice Committee of Experts on the Impacts of the Implementation of Response Measures	1 990 824	1 624 035	1 047 382
200–003	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the Paris Committee on Capacity-building, the Standing Committee on Finance and the Technology Executive Committee	2 974 246	1 147 050	799 699
200–004	Extensive support for developing countries to implement the ETF and measurement, reporting and verification processes, including through the work of the Consultative Group of Experts	13 784 998	9 374 112	4 346 843
200–007	Comprehensive support for the full extent of activities of the Compliance Committees under the Kyoto Protocol and the Paris Agreement	1 248 861	553 173	335 885
	Data and information management			
300–001	Development and enhancement of adaptation-related data portals	883 777	264 584	215 060
300–004	Development of the information hub and related reporting and review systems and tools used under the ETF and streamlining of existing data management and tools used under the current transparency arrangements	13 156 263	3 779 081	3 768 785

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2024–2025 budget</i>	<i>Available funding in 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>
300–004–1	Support for enabling, enhancing and recognizing participation in global climate action through the global climate action portal (NAZCA)	5 036 623	4 183 016	3 382 027
300–006	Enhancement of access to online information and of virtual participation in the UNFCCC process, and digital media campaigns	2 672 544	1 126 549	819 347
300–009	Enhancement and modernization of platforms and strengthening of the security of infrastructure and platforms	1 700 650	248 055	216 894
300–012	Enhancement of digital access to UNFCCC archives and development and maintenance of the digital platform for climate change events	3 007 765	579 961	486 205
	Enhanced engagement			
400–001	Enhancement of engagement with respect to climate change impacts, vulnerability and adaptation, including in relation to anticipatory approaches to the attainment of long-term resilience	2 711 758	565 815	228 600
400–002	Unlocking of transformative climate solutions in collaboration with Parties and non-State actors	40 674 891	35 841 685	11 173 404
400–003	Support for developing countries to access means of implementation for national adaptation plans and nationally determined contributions, comprising needs-based finance; the Fellowship Capacity Award Programme to Advance Capabilities and Institutional Training in One Year; the Youth4Capacity programme; and the Technology Mechanism initiative on artificial intelligence for climate action	8 126 541	5 859 869	3 597 075
400–004	Additional support and enhanced engagement in the development and implementation of the ETF	5 020 978	838 241	410 376
400–006–1	Comprehensive support for communications campaigns for promoting achievements under the UNFCCC process and producing multilingual content for the UNFCCC website, mobile applications and social media channels	4 839 388	2 198 906	1 552 687
400–006–2	Mobilization for climate action, in particular through the creative and community sectors	4 919 580	2 608 421	2 018 109
400–007	Enhancement of the capacity of young negotiators, presiding officers, secretariat staff, observer organizations, policymakers and legislators to engage in the UNFCCC process and implement international climate commitments	912 368	19 647	18 378
400–009	Enhancement of capacity for conferences and workshops	113 000	–	–
400–011	UNFCCC liaison officer in New York City, United States of America	344 490	381 896	86 767
	Oversight and administration			
500–007	Comprehensive provision of institutional and general legal review and advice with respect to all activities and operations of the secretariat; and strengthening of the secretariat's institutional legal framework	1 641 448	557 269	399 557
500–009	Enhancement and modernization of infrastructure, networks and end-user equipment and productivity tools	1 423 800	362 171	225 483
500–010	Advancement of the secretariat's delivery and organizational culture for greater impact	1 033 612	643 714	513 371
500–011	Enhancement of coordination and synergies related to facilitating implementation of mandated activities	1 126 789	575 682	449 842

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2024–2025 budget</i>	<i>Available funding in 2024–2025</i>	<i>Expenditure in 2024–2025</i>
500–012	Integration and harmonization of the UNFCCC administrative process to adapt to new mandates that transition from negotiations of the Paris Agreement rulebook to operationalization of the Paris Agreement, and continuation of the implementation of recommendations from the structural review of the secretariat to improve the effectiveness and efficiency of the organization	1 061 335	515 519	294 192
Total^d		215 577 618	130 167 258	77 674 459

^a The available funding exceeds the project budget because the contribution of the Foundation to Promote Open Society has no expiration date and is not intended to be fully used within the biennium 2024-2025.

^b The available funding exceeded the budgeted amount because the Foundation to Promote Open Society contribution has no expiration date and was not intended to be fully utilized within the biennium.

^c The Santiago network had been managed by the UNFCCC secretariat until a host for the network was selected (United Nations Office for Project Services and United Nations Office for Disaster Risk Reduction). This amount includes funds that were forwarded to the new hosts.

^d Funding and expenditure in support of activities under Article 6, paragraph 4, of the Paris Agreement continued to be administered under the trust fund for supplementary activities in 2024. It was transferred in January 2025 to a newly established trust fund dedicated to funding these activities. It is therefore excluded from the table.